



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 224

10 de octubre de 2000

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Sesión celebrada el martes 10 de octubre de 2000

---

### ORDEN DEL DÍA

---

1.- **C-211/00 RGEF. 3275; C-283/00 RGEF. 4748 y C-297/00 RGEF. 4896 (V).** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad del ejercicio 1999.

2.- **C-212/00 RGEF. 3276; C-286/00 RGEF. 4773 Y C-295/00 RGEF. 4882 (V).** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria, al objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de Cuentas Anuales del ejercicio de 1999.

3.- **Ruegos y preguntas.**

---

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

Página ..... 6635

— Modificación del Orden del Día: Debate de las Comparecencias de forma conjunta, C-211/00 RGEF. 3275, C-283/00 RGEF. 4748 y C-297/00 RGEF. 4896 (V); y C-212/00 RGEF. 3276, C-286/00 RGEF. 4773 Y C-295/00 RGEF. 4882 (V).

Página ..... 6635

— **C-211/00 RGEF. 3275; C-283/00 RGEF. 4748 y C-297/00 RGEF. 4896 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad del ejercicio 1999.**

Página ..... 6635

— **C-212/00 RGEF. 3276; C-286/00 RGEF. 4773 Y C-295/00 RGEF. 4882 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria, al objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de Cuentas Anuales del ejercicio de 1999.**

Página ..... 6635

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Sanz Pinacho.

Página ..... 6635-6640

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente, el Sr. Director General de Protección Ciudadana, el Sr. Director General de Agricultura, el Sr. Secretario General Técnico, el Sr. Director General de Medio Natural, el Sr. Director General de Calidad y Evaluación Ambiental y el Sr. Director General de Educación y Promoción Ambiental.

Página ..... 6640-6647

-Intervienen, en segundo turno, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Sanz Pinacho.

Página ..... 6647-6655

-Interviene el Sr. Consejero, el Sr. Director General de Protección Ciudadana, el Sr. Gerente de la Academia Regional de Estudios y Seguridad, el Sr. Director General de Agricultura, la Sra. Gerente del Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, el Sr. Secretario General Técnico, el Sr. Director General de Medio Natural, el Sr. Director General de Calidad y Evaluación Ambiental y el Sr. Director General de Educación y Promoción Ambiental, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 6656-6666

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. González Blázquez, el Sr. Garrido Hernández, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Sanz Pinacho.

Página ..... 6667-6670

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Diputados.

Página ..... 6670

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 52 minutos.

Página ..... 6671

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Iniciamos la sesión de hoy. Si les parece a SS.SS., vamos a utilizar el mismo sistema que hemos utilizado esta mañana, es decir, uniendo los dos puntos del Orden del Día, puesto que tratan sobre el mismo tema. Pasamos, pues a tratar el Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad del ejercicio 1999.**

————— **C-211/00 R 3275, C-283/00 R GEP. 4748 y C-297/00 R GEP. 4896 (V)** —————

**Comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de cuentas anuales del ejercicio de 1999 del Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria.**

————— **C-212/00 R 3276, C-286/00 R GEP. 4773 y C-295/00 R GEP. 4882 (V)** —————

Antes de nada, vamos a dar la bienvenida al señor Consejero de Medio Ambiente, la Viceconsejera y altos cargos de su Consejería. Gracias por estar hoy con nosotros. Utilizaremos el mismo sistema utilizado esta mañana, es decir inicialmente los Grupos harán una exposición de por qué hacen este requerimiento, contestará el señor Consejero y los altos cargos que considere oportunos, tendremos un turno de réplica, y volverá a contestar el señor Consejero para cierre de debate. En caso de que quedara algún tema o algún asunto por aclarar o alguna pregunta por hacer, se les volverá a dar la palabra a SS.SS. para que las planteen, pero solamente si existe alguna duda sobre lo expuesto en los dos turnos anteriores. Si les parece bien este sistema, empezamos dando la palabra al Grupo minoritario en la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; tiene la palabra su Portavoz, el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser todo lo breve que pueda porque me gustaría, por decirlo de alguna manera, ir al grano. Creo que por primera vez tenemos un documento de valor real a la hora de encarar el previo debate presupuestario. Digo que es un documento de valor real porque he tenido que ser parte angustiada a lo largo de los últimos cuatro años de un tipo de debates que no tenían prácticamente ningún sentido sobre la ejecución del presupuesto. El presupuesto actual en el estado último en que hubiera sido facilitado por la Consejería de Hacienda nos llevaba a discusiones que realmente tenían poco sentido. En este caso, tenemos el estado de ejecución del presupuesto de gastos en diciembre; por lo tanto, en este momento podemos saber directamente en qué medida las Consejerías, en este caso la de Medio Ambiente, han gastado, y cómo lo han hecho, los dineros que esta Asamblea, a través de la aprobación de la ley correspondiente, puso en sus manos.

Decía que iba a ser breve porque, lógicamente, ante un documento de estas características hay un montón de preguntas, como es natural, y de dudas que se suscitan, pero estamos hablando del presupuesto pasado no del futuro, y, por lo tanto, en mi opinión de lo que se trata, sobre todo, es de ir -lo voy a intentar- a aquellas partidas que configuran la realidad, la fotografía absolutamente realista de la eficiencia de la Consejería, de la capacidad de gestión de la Consejería de Medio Ambiente para hacer su propio programa, decía, con los presupuestos que han sido votados exclusivamente por su propio Grupo, de manera que no caben, en este sentido, por decirlo de esta manera, coartadas en relación con la capacidad o no de gasto. Voy a lo concreto.

Hay una serie de partidas, de conceptos, que nos parecen fundamentales desde el punto de vista de la protección y la mejora del medio ambiente, y son precisamente esos conceptos -lo adelanto ya desde ahora- aquellos en los que la Consejería ha pinchado claramente. La Consejería de Medio Ambiente ha sido incapaz de gestionar los dineros, como decía antes, en uso de su propia política, de la que sustenta su Grupo Parlamentario, incapaz de gestionar los fondos, los recursos de los que le ha dotado esta Cámara a través de la votación mayoritaria de su exclusivo Grupo Parlamentario.

Por ejemplo, la política dedicada a la regeneración, señalización, amojonamiento, etcétera,

de las vías pecuarias es uno de los aspectos más importante desde el punto de vista de la protección ambiental -lo hemos reconocido así-; hay una Ley que debería haber forzado a la Consejería para que hubiera trabajado en este sentido, pero no lo ha hecho, por lo que se ve; no se está aplicando la Ley de Vías Pecuarias y, de hecho, hay aquí dos datos -por supuesto estoy hablando en primera instancia y a expensas de que la intervención posterior del señor Consejero dé razones suficientes para que los comentarios que estoy haciendo se vea si tienen base o no-: en el Programa 508 hay una partida dedicada a "Caminos y vías pecuarias", que está dentro de las estructuras y extensión agraria y se decía en la Memoria del programa que era muy importante esta partida porque es la que articula, de alguna manera, una parte importante, provee de infraestructura muy necesarias al medio agrícola.

También, yo diría -viéndolo desde el otro punto de vista, como es natural, perfectamente complementario- que es importante, porque esas infraestructuras propias del medio agrícola, esos caminos y vías pecuarias suponen también corredores importantísimos, desde el punto de vista ambiental, como así reconoce la propia Ley. Esa partida que se inicia con 132 millones aproximadamente, de ella sólo se han gastado 67 millones de pesetas. Evidentemente, uno de los aspectos importantes, estructurales, diría, de la política ambiental de la Comunidad queda claro cuál es su nivel de ejecución. Me gustaría saber por qué este bajísimo nivel de ejecución.

En ese mismo programa, tanto las transferencias -hablamos de las transferencias de capital, con toda la importancia que tienen- a corporaciones locales, que partían de 180 millones, de los cuales no se han gastado nada más que 143, "A empresas privadas", que partía casi de 1.500.000 pesetas, de los cuales se han dejado casi medio millón sin gastar, y "A instituciones sin fines de lucro", 50 millones, porque esta partida es pequeña, sólo se han gastado 10 millones, son, como digo, tres ejemplos más de falta de ejecución de gasto, de falta, por tanto, de eficiencia a la hora de desarrollar las políticas de las Consejerías. En conjunto, en este programa, en un programa importante como es el de estructuras y extensión agraria, importante no tanto por el dinero que gestiona como por la calidad que tiene desde el punto de vista ambiental y también social y humano en nuestra Comunidad, parece evidente que la política de la Consejería en relación

con el medio rural, en este plano concreto no sólo no es brillante, sino que yo creo que es francamente lamentable.

Paso por alto otra serie de programas, y voy al IMIA. Tengo que decir que el IMIA tiene un presupuesto relativamente bajo en comparación con otros programas de la Consejería; pero, en cualquier caso, me gustaría conocer por qué esas transferencias a empresas privadas; era un crédito pequeño, de 10 millones, pero ahí había una posibilidad de colaboración en el terreno de la investigación y, sobre todo, en el desarrollo de las investigaciones con determinadas empresas de carácter privado que no se ha gestionado en absoluto. Se hizo una modificación; se eliminaron esos 10 millones, y me gustaría conocer las razones de ello.

Dentro de uno de los programas clásicos, fundamentales, estructurantes de la Consejería de Medio Ambiente, el de Dirección y Gestión Administrativa, es decir, el Programa 900, existen también elementos que suscitan una cierta atención, y me gustaría conocer cuáles son las razones para que se produzca este nivel de ejecución. Hay uno muy curioso -y pregunto específicamente por él-, que es el contrato-programa con Radio Televisión Madrid, que fue eliminado; me gustaría conocer por qué. Pero, sobre todo, creo que ahí hay un nivel de ejecución bajo evidente en una partida, la de "Construcción de edificios", que me figuro que estaba destinada a edificios dentro del medio natural, que fue creada prácticamente, desde el punto de vista presupuestario, posteriormente, mediante una modificación posterior a la aprobación de los presupuestos; pero ahí sólo se ha gestionado un 41 por ciento.

En otro de los dos grandes programas -seguramente los dos más importantes de la Consejería-, en el 902, "Medio natural", es donde se produce -me refería antes a las vías pecuarias; ahora, voy a desarrollarlo algo más- uno de los tres grandes fracasos de esta Consejería a lo largo de 1999. En la adquisición de terrenos parece evidente que el nivel de gasto ha sido ínfimo; es decir, va mucho más lento de lo que se preveía, creo -salvo que se me desmienta con los datos que trae aquí el señor Consejero-; la adquisición de terrenos en el Parque de Peñalara va mucho más lento de lo que se preveía.

Pero lo que sí choca, evidentemente, es lo que ocurre en "Repoblación y mejora de las masas forestales", partida 6077, porque lo que ha ocurrido ha sido realmente lamentable. Ahí ha habido 852

millones de pesetas que no se han gastado. Esto fue en el 99, previo a la puesta en vigor del Plan Forestal, pero ya estaba en marcha desde el punto de vista de los criterios, y me parece absolutamente imperdonable el hecho de que haya quedado un porcentaje tal alto de esta importantísima partida sin ejecutar.

Lo mismo ocurre con la partida 6174, "Caminos y vías pecuarias", que viene a complementar la partida anterior. Aquí hay casi 643 millones de pesetas; se habían implementado para esta partida, y se han gastado 462 millones. Es decir, en el apartado de las vías pecuarias, para entendernos, de 775 millones que tenía la Consejería para poder ejecutar, solamente se han ejecutado 529. El porcentaje es muy bajo, pero insisto en que estamos hablando de uno de los aspectos más importantes de la política de la Consejería en el medio natural.

En el terreno de la política forestal, también es muy importante -la Consejería siempre le ha dado mucha importancia, y nosotros compartimos ese criterio- la colaboración con las empresas privadas; es decir, la colaboración con los propietarios de montes, de bosques, a los cuales se les subvenciona; se les transfiere dinero para realizar mejoras selvícolas dentro de sus propiedades.

Es un apartado importante de la política forestal y del plan forestal ahora ya, y de esos 200 millones iniciales sólo se han gastado cinco millones. Realmente, lo que ha ocurrido aquí ha sido una auténtica catástrofe; es decir, da la impresión de que no ha habido ningún propietario a quien se le haya convencido para realizar ningún tipo de mejora en su monte, y, por lo tanto, teniendo en cuenta la composición de la propiedad de nuestros montes, parece evidente que, con ese tipo de política, el plan forestal va a tardar bastantes más años en aplicarse que los que proclamó a bombo y platillo en su día el señor Ruiz-Gallardón, por desgracia. Nosotros pensamos que ahí, desde luego, da la impresión de que no se está haciendo, ni mucho menos, todo lo que se puede hacer.

Otro de los dos grandes programas de la Consejería es el de calidad ambiental. La situación es parecida; por ejemplo, se abre toda una línea de trabajo -estoy hablando ahora del concepto 240, de esta partida- que aquí viene englobada como servicios nuevos, que corresponden, como saben SS.SS., a la caracterización de residuos en el caso de los vertidos líquidos industriales, en aplicación de la Ley correspondiente. Se habilitan casi 178 millones en su

momento. Si no recuerdo mal, es el segundo año en el que aparece esta partida, este concepto; en cualquier caso, en éste, son casi 178 millones, de los cuales se ejecutan 9 millones; es decir, la Consejería no se ha caracterizado nada; mejor dicho, se ha caracterizado por no hacer absolutamente nada en el terreno de los vertidos líquidos industriales.

Creo que la situación de nuestros ríos, de nuestros cursos de agua, es suficientemente grave como para que esto dé una prueba, una importantísima prueba, no tanto cuantitativa, porque son 178 millones, como cualitativa, de en qué medida le importa a la Consejería la situación de estos cursos de agua. En mi opinión, nada.

También hay un bajo nivel de ejecución en la construcción de obras hidráulicas, pero me refiero a otra gran partida, importante, la 6075, "Protección de medio ambiente", donde estamos prácticamente en las mismas. Esta partida viene destinada, como saben SS.SS., a descontaminación de suelos y mejora no sólo de la red, control, etcétera, sino de actuaciones en torno o frente a la contaminación atmosférica. Pues bien, aquí, de 713 millones que se habilitan en su momento, se gastan solamente 279; es decir, la preocupación en este caso también de la Consejería de Medio Ambiente en relación con dos de los más importantes problemas que tiene nuestra Comunidad: con cerca de dos centenares de puntos catalogados como suelos contaminados, con todo lo que esto significa, de contaminación a los acuíferos, etcétera, y de peligro real para el conjunto de la salud de los madrileños y madrileñas, o como el caso de la contaminación atmosférica, que en nuestra Comunidad es francamente notable, ocurre que la Consejería no es capaz de gestionar menos de la mitad de los recursos que se le pusieron en sus manos al inicio del ejercicio presupuestario.

Igual en la construcción de infraestructuras y vertederos. Es verdad que ahí hubo un aumento de partida, una modificación, pero, contando como queramos contarlo, bien con el aumento, es decir, estamos hablando ya de 768 millones, o bien con la partida inicial, 506 millones, lo cierto es que esa ejecución de 376 millones es francamente baja; supone el 49 por ciento del crédito modificado, pero, en cualquier caso, supone, en nuestra opinión, un porcentaje mínimo en relación con uno de los grandes problemas, sin ninguna duda, que tiene nuestra Comunidad, como es el caso de los residuos.

Hay otra partida más relacionada con la caracterización de residuos, la 6909, que corresponde

a una transferencia de capital. Hay 38 millones también, que, por supuesto, tampoco se han ejecutado, sólo se han ejecutado 6 millones; va un poco a incidir algo más, a poner la guinda en lo que yo señalaba antes, es decir, en esa despreocupación absoluta de la Comunidad en relación con la calidad de nuestras aguas, y, por lo tanto, en relación con los vertidos líquidos industriales que se producen en nuestros cursos de agua.

Respecto a "Transferencia a las Corporaciones Locales", para la construcción de puntos limpios, la partida 763, que tenía 150 millones, se modifica; se le quitan 50 millones y, a pesar de eso, como decía, ni siquiera se gastan, pero lo importante es que se parte de 150 millones -nosotros denunciábamos en su momento la insuficiencia absoluta de la cuantía de esta partida para construir y poner en marcha una red de puntos limpios en nuestra región absolutamente necesarios-, y de esos 150 millones de pesetas sólo se han gastado aproximadamente 50. Eso significa, evidentemente, un retraso importantísimo, en nuestra opinión, en una parte importante, no la fundamental, del Plan de Residuos.

En cuanto a "Transferencias a empresas privadas", la partida 773, que van dirigidas fundamentalmente a algo que nos parece central en una política de residuos industriales. Es verdad que, como no la tiene la Comunidad porque no hay un plan de residuos industriales, no hay ninguna preocupación por desarrollarlo y, por lo tanto, se sigue dejando que el mercado, al buen tun tun, siga campando a sus anchas y produciéndose una situación de crecimiento permanente y desaforado por encima del crecimiento del producto industrial y por encima del crecimiento de la población de los residuos industriales; tenemos 100 millones de pesetas para transferir a las empresas para que produzcan cambios tecnológicos de todo tipo para minimizar, para reducir la cantidad de residuos industriales y su toxicidad, y de esos 100 millones de pesetas se gastan 9; es decir, cero, literalmente, en relación con los residuos industriales.

Por último, aunque no menos importante, en el apartado de educación ambiental, curiosamente, la protección del medio ambiente es una partida

importante, la más importante de este programa, dotada con 468 millones. En la Memoria, en su momento, había una gran cantidad de actividades que teóricamente se iban a producir con cargo a esta partida, a estos 468 millones, pero en un tema tan importante como éste, lógicamente se han ejecutado solamente 335 millones; en un tema, además, como éste en el que, digamos, se trata de actuar sobre terrenos y sobre zonas verdes y áreas de recreo que están ahí, y que no hay que hacer grandes maravillas; que se pueden adjudicar a primeros de año, que puede trabajarse sobre ellas porque son prácticamente obras, pequeñas obras, de reparación, limpieza, conservación, etcétera, de creación en algunos casos de estas áreas sobre terrenos que son públicos, que no tienen ningún problema; por lo tanto, sobre proyectos que deberían estar encima de la mesa del Director General o del Consejero correspondiente y que deberían ponerse en marcha prácticamente inmediatamente a la aprobación de los presupuestos. No ha sido así, por desgracia, y ahí tenemos una partida, otra más, otra importante partida más, que no ha sido ejecutada.

Termino con un último apunte; dos preguntas, más que otra cosa. En el Programa 305, "Arrendamiento de material de transporte", me gustaría conocer a qué se debe esa ejecución tan baja. Me gustaría hablar sobre ello, pero después de la contestación, si es posible, del señor Consejero. En el Programa 309, "Protección civil", me gustaría conocer por qué no se ha ejecutado, o se ha ejecutado en un nivel tan bajo, la partida destinada a los convenios -se supone que son con Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro-, porque de esos 79 millones sólo se han ejecutado 16. Igualmente, no recuerdo en este momento -falta de información mía, posiblemente- haber conocido el porqué de esa modificación de crédito en la partida 763, "Transferencia a Corporaciones Locales", que han perdido esos 20 millones iniciales y donde, por lo tanto, la ejecución final ha sido cero. Me gustaría conocer, aunque fuera a toro pasado, cuál fue la razón de esta modificación, de esta disminución a cero de la partida.

En resumidas cuentas, termino, señora Presidenta, creo que salvo que haya razones muy poderosas que expliquen por qué esta Consejería no es capaz de ejecutar los recursos que se le dan, quizá para los elementos centrales de su política, me parece que de lo que queda constancia después de este somero repaso a la liquidación, a la ejecución de los Presupuestos de 1999 es que, desde luego, en 1999 esta Consejería ha sido una muy mala gestora de las políticas que ella misma ha producido, lo cual es, si pudiéramos decirlo así, la ineficiencia elevada al cuadrado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Consejero y de los altos de la Consejería en esta sesión que celebramos hoy, y deseo, una vez más, recordar aquí que estamos cambiando el ritmo de control del Presupuesto, hasta ahora lo que hacíamos era discutir sobre la ejecución del ejercicio en curso y ahora lo que estamos haciendo es discutir sobre los datos de ejecución del ejercicio anterior. Estos datos yo creo que son bastante fiables, y tenemos, por tanto, la posibilidad de analizar cómo ha ido el ejercicio de 1999, con el objeto, no tanto de diseccionar un cadáver, que siempre tiene algún interés, pero más bien morboso, sino, sobre todo, de prepararnos para lo que va a ser el debate del Presupuesto del año 2001 y expresar algunos juicios.

En esta primera intervención, quiero referirme a temas generales, y en el segundo turno mis compañeros, que se dedican al control y seguimiento de las materias de esta Sección, entrarán en los temas más concretos. Por tanto, quisiera destacar algunos aspectos más de carácter general, que no de carácter concreto.

En esta Sección me gustaría decirle al Consejero que le deseo mucha suerte; deseo que lo haga mejor que el Consejero anterior, y con esto casi terminar, básicamente con esto terminar, porque lo que vemos en esta Sección es que es una Consejería con pocos recursos, pero, además de tener pocos recursos, los tiene mal ejecutados; las dos cosas

juntas. Quiero desearle que en el próximo presupuesto del 2001 consiga más recursos y que los ejecute mejor de lo que han venido ejecutándose hasta aquí, porque la verdad es que esta Sección es bastante desastrosa. Es una Sección que, frente a una ejecución media en gasto del 91,2 por ciento en el consolidado 1, ejecuta el 85 por ciento; es decir, está seis puntos por debajo de la media del presupuesto. Si esto es una prioridad, que venga Dios y lo vea. Insisto, además de tener solamente unos 35.000 millones de pesetas de recursos, cierra el ejercicio prácticamente con un saldo de 5.000 millones de pesetas, es decir, deja de ejecutar 5.000 millones de pesetas; seis puntos por debajo de la media del presupuesto.

No sólo pasa esto en este ejercicio, si pasara sólo en este ejercicio uno pensaría que quizás estaríamos en un año de mala suerte o alguna cosa de este estilo; no, sistemáticamente ha venido pasando así en la Consejería de Medio Ambiente desde su creación. Por eso decía que al Consejero actual le deseo que lo haga bastante mejor.

El saldo de 5.000 millones de pesetas que arroja este ejercicio hay que preguntarse dónde está, y está en una primera partida, el programa estrella, el Programa 902, "Medio Natural", donde hay un saldo de 1.800 millones de pesetas, una barbaridad, comparado con lo que es el Programa en sí; es decir, estamos, no ante la multiplicación de los panes y los peces, estamos ante algo milagroso: con poco dinero, además mal ejecutado, estamos haciendo muchas acciones de medio ambiente; no parece que sea fácil cuadrar todo eso al mismo tiempo.

Algunos programas de esta Consejería son francamente desastrosos. Por ejemplo, el Programa 508, que tiene una ejecución del 74 por ciento, no se puede considerar más que un desastre, y algunas partidas típicas de esta Consejería, probablemente la partida más importante, que es la 6077, que tiene un crédito inicial de 1.919 millones de pesetas, ejecuta 1.067 millones de pesetas; es decir, ejecuta prácticamente la mitad de lo que solicita inicialmente en algo tan emblemático como es la repoblación. Yo creo que eso dice todo de cómo está esta Consejería, y, por tanto, termino por donde empecé: deseo que el nuevo Consejero tenga mucho éxito, porque el que su gestión sea mejor de lo que ha sido hasta ahora nos interesa a todos los madrileños. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Piñedo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Consejero de Medio Ambiente y de todos sus colaboradores en esta Comisión, y, en vista de cómo se está desarrollando esta comparecencia, esperaré a las siguientes intervenciones de los Grupos de la oposición para hacer mi intervención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar a lo planteado por los distintos Grupos, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente o las personas que él considere oportunas.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero pedir disculpas a SS.SS. por intervenir desde lo que se supone que es el puesto de un Diputado, ya que, aunque quien les habla también lo es, en estos momentos comparece como Consejero; probablemente, por dos razones: una, porque quiero estar con los altos cargos que me acompañan, y, otra, porque siempre es un placer volver a ocupar este espacio, que para mí es muy querido. En segundo lugar, quiero agradecer las palabras del señor Piñedo, pero también quiero decirle que no voy a caer en la misma tentación diciendo: no dude que lo haré mejor, y terminar aquí mi comparecencia. En todo caso, le daré cuenta de la ejecución presupuestaria del año 99, que es lo que me trae hoy a la Comisión; intentaré hacerlo lo mejor posible.

La ejecución del presupuesto de gastos del año 99 fue informada en octubre del año 99, y en esa fecha se avanzaron algunos datos que, como quedó puesto de manifiesto en varias ocasiones, aún no se podían tomar como definitivos, dado que el año natural entonces no había terminado. A estas alturas del año 2000 ya estamos en condiciones de ofrecer unos datos cerrados, que sí permiten hacer un análisis objetivo de la ejecución presupuestaria del año 99, informando sobre lo que fundamentalmente acaeció en el presupuesto desde la comparecencia del anterior Consejero en el mes de octubre hasta finales de aquel año; por tanto, con esta intervención pretendo presentarles, en líneas muy generales, los aspectos más sobresalientes de este período de tiempo en

cada uno de los programas de la Consejería, con el fin de que les pueda servir, a manera de introducción, para las intervenciones más extensas de los distintos altos cargos responsables de los programas presupuestarios a los que ustedes, en sus intervenciones, ya han hecho alguna que otra mención.

Así, si dividimos el presupuesto de gastos en gastos corrientes y gastos de capital, resulta que en gastos corrientes ha habido un gasto dispuesto del 93 por ciento, y en gastos de capital del 88 por ciento; en estos datos no se incluyen los relativos al Instituto Madrileño de Investigación Agraria, que en gastos corrientes ha llegado al 95 por ciento, y en gastos de capital al 98 por ciento. Luego, entiendo que el cómputo de la ejecución presupuestaria del Instituto Madrileño de Investigación Agraria no se puede juzgar de otra manera más que de satisfactoria, señor Setién, aunque usted haya podido poner, seguramente que con alguna razón, algún pero a alguna de sus partidas. Tampoco se incluye en gastos de capital el Capítulo Octavo, fundamentalmente porque tiene una cuantía muy pequeña y, además, porque ha llegado a un grado de ejecución del 98 por ciento.

Dentro de los gastos corrientes, en el Capítulo Primero se ha dispuesto el 94 por ciento, y se ha abonado el 94 por ciento; en el Capítulo Segundo se ha dispuesto el 94 por ciento, y se ha abonado el 87,3 por ciento, y en el Capítulo Cuarto se ha dispuesto el 98 por ciento, y se ha abonado el 96,3 por ciento. En gastos de capital, en el Capítulo Sexto se ha dispuesto el 92 por ciento, y se ha abonado el 79 por ciento, y en el Capítulo Séptimo se ha dispuesto el 84,2 por ciento, y se ha abonado el 69,4 por ciento.

Antes de continuar, es necesario aclarar unas desviaciones que acabo de poner de manifiesto en lo relativo a gastos dispuestos y abonados. Con los primeros, con los gastos dispuestos, nos referimos a los compromisos de gasto que se adquirieron en la Consejería con terceros durante el ejercicio económico del año 99, mientras que los gastos abonados son los importes que realmente se pagan a esos terceros durante el mismo ejercicio como consecuencia de aquellos compromisos, y no siempre es lo mismo; el volver por pasiva esta oración no adquiere siempre el mismo sentido. El hecho de que se produzcan estos desajustes puede deberse a algunas razones que tendrán ocasión de explicarles los responsables de los diferentes programas de la



Consejería, pero me gustaría avanzarles algunas, fundamentalmente las más frecuentes, entre las que se encuentran desde falta de certificaciones de obras al cierre del ejercicio, a las bajas en las adjudicaciones en los concursos, a los incumplimientos de contratistas, etcétera.

Tomando como referencia los datos de que se disponía en octubre del año 99, puedo informarles que a 31 de diciembre de ese mismo año se han experimentado los siguientes incrementos en el grado de ejecución de la Consejería: de un 85,5 por ciento de gasto autorizado en octubre se pasó a un 93,7 por ciento en diciembre, y de un 80,2 de gasto dispuesto en octubre se ha cerrado con 92,15 por ciento en diciembre. Insisto en que no se incluyen en estos datos los relativos a Capítulo Primero, que, como les señalé, se ha cerrado con un 94 por ciento de grado de ejecución. Tampoco se incluyen los correspondientes al Instituto Madrileño de Investigación Agraria, aunque a las preguntas que ha hecho el señor Setién le contestará adecuadamente el Director General de Agricultura.

Entrando en un análisis comparado con los datos suministrados a 26 de octubre del 99, voy a destacarles las acciones presupuestarias más relevantes en los programas de la Consejería; algunos de ustedes ya han mencionado alguna de ellas. Así, en el Programa 306, "Contra incendios", he de destacar la ejecución prácticamente en su totalidad de las partidas más importantes del Programa, me refiero a la 6075, dotada con 1.162 millones, y que ha sido ejecutada en un 96,27 por ciento, y pagada en 1.119 millones. También como ejemplo cabe citar la partida 6091, que ha alcanzado un nivel de ejecución del 92 por ciento, ambas partidas en octubre del año 99 estaban -es importante tenerlo en cuenta-, la primera en un 57 por ciento en el mes de octubre, y en un 46,5 por ciento la segunda de las partidas que he puesto como ejemplo. También en este Programa 306 y en sentido contrario, cabe señalar que en el Capítulo Séptimo estaba prevista una subvención para la construcción de un helipuerto en el Hospital de Alcorcón, por 60 millones; en dispuesto, aparecían efectivamente en octubre 60 millones, y se han abonado finalmente 49 millones; es una de las bajas a las que me refería anteriormente, pero yo creo que este caso es de las faltas de ejecución de las que podemos estar orgullosos, en la medida en la que las obras previstas cuestan menos de lo presupuestado.

En el Programa 307, "Formación en materia de seguridad", creo que se ha hecho un esfuerzo

importante por levantar el porcentaje de ejecución que arrastraba hasta octubre. Así, del Capítulo Segundo en octubre se había ejecutado tan sólo el 42 por ciento, y en diciembre se llegó al 82 por ciento. Especialmente destaca su partida más importante, la 2609, "Acciones en materia de formación", que pasó del 36 por ciento al 84 por ciento.

Del Programa 309, "Protección civil", el 1-1-2, la actuación presupuestaria más importante en el período octubre-diciembre del 99 la constituyó, sin lugar a dudas, la necesidad de incrementar la subvención nominativa a Madrid 1-1-2, S.A., a través de una transferencia corriente del Capítulo Cuarto del citado Programa. Ello fue debido a la necesidad de abonar el IVA correspondiente a la facturación de los servicios que prestó dicha sociedad durante los años 97 y 98; el importe alcanzó 168 millones de pesetas. También cabe destacar la modificación presupuestaria dentro del Capítulo Séptimo, concretamente la partida 7639, "Subvenciones a Corporaciones Locales", que pasó a la 7036, "Gestión, infraestructura, seguridad."

En el Programa 508, mencionado por el señor Setién, "Estructuras agrarias", y siguiendo con el ánimo de detenerme sólo en las partidas y datos más sobresalientes, quisiera resaltar el grado de ejecución del Capítulo Cuarto, que alcanzó el 82 por ciento de ejecución y que, además, experimentó una modificación presupuestaria importante -como ya anunció que iba a hacer el anterior Director General de Agricultura, en su comparecencia del octubre del año pasado-, experimentó, repito, una modificación presupuestaria importante en las partidas 4739, la relativa a "Subvenciones a empresas privadas", con un incremento del 19,6 millones de pesetas, y en la partida 4809, "Subvenciones a otras instituciones sin fines de lucro", con un incremento de 74,5 millones, sobre un crédito inicial de 10 millones de pesetas.

En relación al Capítulo Sexto -seguimos dentro del programa 508- se llegó al 84,5 por ciento de ejecución, cuando en octubre se estaba en el 63,5 por ciento. Y en cuanto al Capítulo Séptimo, en la partida más importante, como es la 7736, "Actuaciones agrícolas", la subvenciones han llegado al 60 por ciento de ejecución, por las razones que expondrá en su intervención el Director General de Agricultura. En todo caso, sí le puedo decir al señor Setién que no se preocupe que si algún año se va a destacar por la protección y utilización, desde los dos puntos de vista que influyen en ella, de las vías pecuarias va a ser el año que viene, en el presupuesto del 2001. Quizá siguiendo los consejos del señor Piñedo.

En cuanto al programa 510, "Desarrollo agrario", podemos señalar que prácticamente se ha ejecutado en su totalidad, ya que presenta los siguientes grados de ejecución: Capítulo Segundo, 96,5 por ciento; Capítulo Cuarto, 99,5 por ciento; Capítulo Sexto, 98, 7 por ciento, y el Capítulo Séptimo, 97,8 por ciento, lo que supone un grado de ejecución del conjunto del programa del 97,5 por ciento. Y es cierto que ya en octubre el programa iba muy bien en cuanto a su ejecución, con un 82,5 por ciento en gasto dispuesto.

El Programa 900, "Dirección y gestión administrativa", ha pasado de un grado de ejecución del 75 por ciento en octubre, a un 90,5 por ciento en diciembre; este programa estaba dotado con 2.640 millones de pesetas, insisto, excluido el Capítulo Primero, y se han ejecutado 2,391 millones de pesetas, por lo que se han dejado sin ejecutar, 250 millones, principalmente por la necesidad de tener una provisión durante el año, para hacer frente al pago de las resoluciones del Juzgado Provincial de Expropiación, por las reclamaciones de fijación de justiprecio que efectúan los afectados por los expedientes de expropiación forzosa. Con respecto a la cuestión que ha suscitado el señor Setién en cuanto a la falta de ejecución de partida destinada a la construcción de edificios, el Secretario General Técnico posteriormente le dará debida cuenta.

El Programa 902, "Medio natural", presenta un grado de ejecución, al finales de año 99, del 80 por ciento.

En lo que se refiere al Capítulo Sexto, la ejecución es del 78 por ciento, porcentaje motivado especialmente por dos partidas, la 6075 y la 6077. Con respecto a la primera, la 6075, sus datos a octubre eran de un crédito inicial de 4.848 millones de pesetas, de los que estaban ya dispuestos 4.158 millones de pesetas, y, sin embargo, a 31 de diciembre, el autorizado ha sido de 4.526 millones, y el dispuesto, que coincide con el pagado, equivale a un importe de 3.925 millones. La diferencia se debe fundamentalmente a las bajas en los concursos, que vienen siendo de alrededor del 20 por ciento del precio de licitación, pero que, evidentemente, justifica la desviación entre gasto autorizado y el gasto dispuesto y, por otro lado, la falta de ejecución de las obras dentro del plazo previsto, normalmente debido a las condiciones climatológicas, son las otras causas para el nivel de ejecución de esta partida.

Con respecto a la segunda partida que comentaba, y a la que ya ha hecho referencia también

el señor Setién, la partida 6077, dotada inicialmente con 1.647 millones, llegó a tener un autorizado de 1.531 millones, y en dispuesto 1.516 millones. Todo esto en octubre del año 99, lo que representaba un 92,5 por ciento del crédito inicial, y como en el caso anterior, tan sólo se ha abonado lo que se ha ejecutado durante el año que ha ascendido 1.067 millones de pesetas, y las causas de ello coinciden fundamentalmente con las anteriores: las bajas de los concursos o la climatología que impide ejecutar las obras dentro del plazo previsto.

Posteriormente, el señor Director General de Medio Natural le dará cuenta de la pregunta que usted ha hecho respecto a la partida 6174, "Vías pecuarias", aunque le anuncio que, probablemente, el año que viene sea el año en el que se dé más por satisfecho en cuanto a la ejecución de las partidas que tienen que ver con las vías pecuarias.

El Capítulo Séptimo, "Subvenciones a empresas privadas", presenta un grado de ejecución bajo: de 120 millones se han ejecutado 5,2, debido fundamentalmente al escaso número de solicitudes que se recibieron, así como a la falta de ejecución en la fecha prevista de los trabajos propuestos por los interesados en recibir la subvención. Quiero decirle, respecto a esta partida, que sí podría coincidir con usted en que es posible que hayamos aprendido que las exigencias que se solicitan para poder otorgar las subvenciones fueran excesivas, y que, por tanto, retrajera la solicitud por parte de los que en principio se suponían interesados. Por tanto, en el presupuesto del año que viene vamos a ajustar más el conjunto de la partida, en cuanto a su cantidad, a la realidad y, sobre todo, adecuaremos las exigencias de la convocatoria de estas subvenciones para poder otorgarlas.

El Programa 903, "Calidad ambiental", tiene un grado de ejecución del 85 por ciento. En el Capítulo Segundo se ejecutó el 55 por ciento; en el Capítulo Cuarto el 97 por ciento; en el Capítulo Sexto el 67,5 por ciento, y en el Capítulo Séptimo el 86,7 por ciento.

Respecto a las partidas 7630, "Puntos limpios" y 7730, "A empresas privadas", ya dará cuenta el Director General de Calidad Ambiental, a quien posteriormente dará la palabra, con el permiso de la Presidenta; simplemente, añadir que no existe en ningún caso preocupación por la calidad de las aguas, aunque sí es cierto que la ordenación competencial en materia de vertido no resulta verdaderamente satisfactoria a la hora de intentar

implementar políticas sobre la calidad de las aguas o sobre los caudales de nuestros ríos, porque sabe usted que, en materia de vertidos, ni nosotros autorizamos los vertidos a ríos -no somos el órgano ambiental competencialmente para ello- ni lo somos tampoco de los que van al alcantarillado, y, en materia de regulación del caudal ecológico, usted sabe, igual que yo, que, en todo caso, es algo que se regula desde la Confederación Hidrográfica del Tajo. Pero sí le puedo anunciar -aunque no es ésta la comparecencia marco ni ideal para hablar sobre ello- que hemos solicitado que, de la misma manera que ya es el Canal quien cobra el canon de vertido y lo revierte luego en un tanto por ciento a la Confederación Hidrográfica del Tajo, que sea también la Consejería de Medio Ambiente -y ya no existe una pretensión económica, sino tan sólo de mejor gestión- la que se haga cargo de las autorizaciones de los vertidos y, por tanto, solicitar la tutela de esta parte del dominio público hidráulico.

Acabo ya con el último Programa, el 904, "Educación y prevención ambiental", ha alcanzado en su conjunto una ejecución del 80,5 por ciento. Por capítulos, el Capítulo Primero el 91 por ciento; el Capítulo Cuarto el 61 por ciento; el Capítulo Sexto el 77 por ciento, y el Capítulo Octavo el cien por cien. De los capítulos reseñados, el que presenta un menor índice de ejecución es el Capítulo Cuarto y, en concreto, la partida 4730, "Subvenciones a empresas privadas para la implantación de los sistemas de gestión editorioambiental". Las subvenciones se concedieron en atención a las solicitudes presentadas, habiendo quedado pendiente por falta de solicitudes un montante de 34 millones de pesetas.

Con estas cifras y con los datos que he dado creo que se puede dar paso a los responsables de los distintos programas, que me acompañan en esta Comparecencia, para que puedan explicarles con detalle las cuestiones que han planteado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Yo les rogaría a los distintos responsables de los programas que se identificaran, al objeto de que sea recogido en el acta correctamente. Pueden intervenir, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (Sanromán Montero): Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Respecto a las preguntas que formula el señor Setién, voy a aclarar que, con respecto al Programa 305, partida 2040, "Arrendamiento material de transporte", es el crédito sobrante de un expediente centralizado para arrendamiento de un vehículo ligero de seguridad. Efectivamente, se dejó de ejecutar una cantidad total de 500.000 pesetas, es decir, el correspondiente a un 58 por ciento, debido a que este expediente se adjudicó a mediados de año.

Con respecto al Programa 309, partida 2289, tengo que comentarle que dicho crédito está reservado para los gastos originados por los convenios suscritos entre la Comunidad de Madrid y diversos Ayuntamientos para la colaboración en la prestación del servicio de atención de llamadas de urgencia 1-1-2. Los citados Ayuntamientos no cumplieron, por tanto, en su totalidad, las guardias que debían realizarse en el servicio citado, por lo que no se abonó la parte correspondiente.

En cuanto al Programa 306, partida 7639, tengo que decirle al señor Setién que en la partida 7639 se recogen los créditos correspondientes a la contribución especial prevista en la Ley 14/94, de 28 de diciembre, por la que se regulan los servicios de prevención y extinción de incendios. Dicha contribución se produce por el establecimiento, mejora o ampliación del servicio de prevención y extinción de incendios.

La Comunidad de Madrid, de acuerdo con los municipios que prestan el mencionado servicio, recibe de la gestora del concierto de seguros el importe correspondiente a la contribución especial, transfiriendo a continuación los correspondientes créditos en función del importe de las primas recaudadas a los municipios señalados. Sin embargo, la tramitación administrativa precisa, así como las negociaciones previas, impidieron que se produjera el ingreso de la gestora, y, en consecuencia, el pago a los Ayuntamientos en el ejercicio 99. Debo señalarle que en el año 2000 se ha llevado a cabo la actuación correspondiente a los ejercicios 1999 y 2000. Creo que éstas eran sus preguntas, señor Setién. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA** (García Cañete): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Voy a responder a las cuestiones planteadas respecto a los Programas 508 y 580. En primer lugar, voy a hacer una reflexión general sobre la gestión realizada en el Programa 508. En la Dirección General de Agricultura

hay una parte del parte del programa, una tercera parte aproximadamente, que es la gestión vía presupuestaria, y hay dos terceras partes, que son la gestión extrapresupuestaria, a través de lo que se conoce como el organismo pagador. En total, por lo tanto, estamos hablando de un presupuesto aproximado de unos 9.000 millones de pesetas. En su conjunto, el grado de ejecución del 99 fue por encima del 90 por ciento; ejecución de los presupuestos destinados sobre todo al mantenimiento de las rentas dentro del sector agrario, y de la mejora de infraestructuras y explotaciones dentro del sector agrario y ganadero de nuestra Comunidad.

Respecto a la preocupación que manifestaba el señor Setién por el seguimiento de la Ley de Vías Pecuarias, es una preocupación compartida por la Consejería de Medio Ambiente, que lleva a ejecutar, dentro de sus presupuestos, no sólo la partida a la que él hacía mención, sino a partidas como la de "Señalización", la 6082, o como la de "Estudios y proyectos de investigación", que un apartado importante se destina fundamentalmente al mantenimiento, seguimiento y cuidado de nuestra red de vías pecuarias. En ese sentido, ha hecho que se hayan invertido más de 100 millones de pesetas a lo largo del ejercicio presupuestario de 1999.

Respecto a algunas partidas sobre las que también se suscitaban algunas preocupaciones, concretamente, en la partida 7639, "A corporaciones locales", quiero destacar que esta partida se destinó a subvencionar las corporaciones locales enclavadas en las zonas rurales del Objetivo 5 B, fundamentalmente para mejora de sus infraestructuras; partida que en su momento se incrementó en 8 millones de pesetas, con el fin de hacer frente a la demanda que los Ayuntamientos habían solicitado con la correspondiente orden de subvención.

Esta partida se ejecutó en fase AD un 94 por ciento, que no coincide en OK, el 76 por ciento, debido a lo que ya conocen SS.SS., que son las justificaciones posteriores, una vez que se da subvención. Estamos hablando de certificaciones de obras que tienen que justificar los propios Ayuntamientos que han solicitado la ayuda, y que en ocasiones, la mayoría de las veces por cuestiones climatológicas, no se puede hacer frente a lo previamente solicitado. De ahí la discrepancia en cuanto a lo solicitado y lo ejecutado.

Otra partida que también ha sido comentada es la 7735, "Apoyo financiero a empresas privadas";

es una partida que se creó ex profeso durante el ejercicio 99 para pagar los préstamos a la sequía; préstamos que, como también se sabe, se planteó con un PIUL anual, con el ánimo de pagarlos a comienzos de año presupuestario del 2000. A eso es a lo que se ha hecho frente durante estos primeros trimestres del año.

La última partida sobre la que se ha hecho referencia es la 7809, "Otras instituciones sin fines de lucro". Con esta partida se ha desarrollado el objetivo fundamental de mejorar y modernizar las zonas regables de nuestra Comunidad, tratando de implementar técnicas de modernización de los sistemas de riego y mejorando la gestión para conseguir un ahorro efectivo en el consumo. Estos apoyos financieros se hacen siempre bajo la solicitud de las entidades, normalmente comunidades de regantes, y son ellos lo que solicitan, nos proponen, y nosotros ejecutamos, siempre y cuando las condiciones sean con remitentes para ello. Por lo tanto, tampoco se pidieron, por un 77 por ciento, en fase AD; se ejecutó un 60 por ciento debido, como he comentado anteriormente, a las certificaciones posteriores.

Respecto al Programa 580, creo que, como ha comentado anteriormente el Consejero, se han conseguido totalmente los objetivos, llegando a un 99 por ciento de ejecución. El señor Setién ha hecho una referencia a una partida, que es la 7739, destinada a la subvención de empresas privadas, que se comentó en la comparecencia que tuvo lugar en octubre hace un año, con la idea de que esos fondos se transfirieran a la partida 6403, porque se entendía que de esta forma se podía, con mayor eficacia, a través de convenios con las propias empresas, a realizar proyectos de investigación que emanaran del sector agrícola y el sector ganadero. Por tanto, fue la partida 6403 lo que se vio incrementado con el ánimo de haber completada perfectamente los objetivos trazados. Muchas gracias.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Ravassa Checa): Buenas tardes, Señorías. Soy el encargado de defender el Programa 900, y quisiera hacer referencia a dos partidas concretas que se han mencionado por parte del señor Setién. La primera de ellas, en el Capítulo Cuarto, del Programa 900, es la partida 4441, "Transferencia al Ente Público Radio Televisión Madrid del contrato-programa". Efectivamente, la Consejería de Medio Ambiente transfiere a la Consejería de Presidencia la partida

íntegra de los 825 millones con la que está dotada en nuestra respectiva Sección esta participación en el contrato-programa de RTVM. Ésa es la razón por la que se le dejó en su día a cero la partida, derivado de la transferencia a la Consejería de Presidencia, que es donde se consolidan todas las consignaciones que hay en las distintas Consejerías para este fin.

Ha habido también una referencia al Capítulo Sexto, y en concreto a la partida 6021, "Construcción de edificios". Efectivamente, esta partida surgió durante el ejercicio del año 1999, con una dotación de 17 millones de pesetas. Hubo dos modificaciones presupuestarias para dotarla de 17 millones de pesetas, con el fin de atender una demanda muy sentida en la Consejería, como es la necesidad de contar con una red de bases de retenes en las distintas localidades de nuestra Comunidad. Con este fin se dotó la partida y, al mismo tiempo, paralelamente se estuvieron haciendo gestiones con los Ayuntamientos para intentar conseguir la cesión de suelo para poder construir sobre los mismos bases de retén.

Realmente, solo hubo una respuesta del Ayuntamiento de Robledo de Chavela y allí se pudo construir una base de retén. También se intentó presupuestar la obra de la oficina comarcal de La Cabrera, que ahora mismo ya se está realizando, pero por razones de tiempo no pudo llegarse a ejecutar, solamente llegó al presupuesto. Por tanto, ésta ha sido la razón, creo que la intención era dotar esta partida para atender esa demanda de bases de retén, hubo un problema de falta de cesión de suelo por parte de los Ayuntamientos y solamente pudimos hacer la de Robledo de Chavela. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL** (Del Álamo Jiménez): Voy a tratar de contestar a las preguntas que han formulado SS.SS. sobre el Programa 902.

La primera de ellas con respecto al Capítulo Sexto, partida de adquisición de terrenos, ya se comentó en la comparecencia de octubre del año pasado que esta inversión era una inversión vinculada a la adquisición de Valcotos, que se había incluido en la redacción de los presupuestos del año 98, pero que al poderse adquirir esas fincas en el año 98, ya no tenía más obstáculo que tratar de pagar unos gastos relativos a unas expropiaciones de unos derechos existentes dentro de la propia finca. Por tanto, ese dinero, al estar vinculado no se ha podido tocar, salvo

para pagar una expropiación de derechos, en concreto de la empresa Verdesotos, que ha alcanzado 58.770.000 pesetas; todavía estamos pendientes de que el Jurado Provincial de Expropiaciones dicte la sentencia correspondiente para la valoración y el abono de la expropiación de otros derechos que quedan pendientes. Como usted sabe, la finca Valcotos está adquirida, salvo esos dos lapsus que quedan pendientes, pero dentro del capítulo de adquisición de terrenos, durante el año 1999 se hizo una inversión importante para la compra de terrenos en distintas comarcas de la Comunidad, tanto en el término municipal de Valdemaqueda como en la zona de La Pedriza, que alcanzaron del orden de casi 1.000 hectáreas.

Por otro lado, la partida 6077, a la que se ha referido especialmente el señor Piñedo, el presupuesto era de 1.647 millones, y se ha hecho una inversión pagada de 1.067 millones, quedan unos 500 millones, no los 852 a los que se hacía alusión.

Efectivamente, estamos en un nivel del orden del 65 por ciento, pero hay que tener en cuenta que yo, en la comparecencia del mes de octubre, decía que las situaciones climatológicas que habíamos padecido durante el tramo del año que llevábamos hasta ese momento habían sido bastante duras en cuanto a sequía y dificultades de ejecutar obras, y terminaba mi intervención diciendo que lo ejecutaríamos en el tiempo que nos quedaba, siempre y cuando el otoño-invierno no fuese muy lluvioso. Tenemos datos, por ejemplo, de la estación de Navacerrada el mes de octubre, de 210 litros, lo cual da un índice de cuáles han sido las situaciones climatológicas a las que nos hemos visto sujetos. Naturalmente, todos los que trabajamos en el campo sabemos que ése es un problema que vamos a tener siempre; si hay sequía excesiva vamos a tener problemas de ejecución por unos motivos, si tenemos exceso de lluvias o exceso de nieve vamos a tener problemas de ejecución, por otros creo que todos los que estamos metidos en este ajo sabemos que este mundo corre así.

En cuanto a la partida 6164, efectivamente, de los 594 millones finales que teníamos se han ejecutado 462, las causas son imputables realmente al mismo tema, sobre todo a la mala climatología del otoño, puesto que es la época en la que nos quedaba rematar muchos caminos, pero también hay que tener en cuenta que las bajas que se producen dentro de esa partida, así como en la 6077 y 6075 sobre todo, son del orden de una media del 20 ó 25 por ciento.

Si a eso, además, le añadimos que ha habido una rescisión de contrato del orden de 40 millones dentro de esta partida, veremos que las propuestas que habíamos previsto ejecutar están cerca del porcentaje asumible de la totalidad de la partida.

Con respecto al Capítulo Séptimo, de los 200 millones iniciales hubo unas solicitudes por 120 millones, y los otros 80 millones son los que se destinaron a la compra de fincas; naturalmente, estos 120 millones están sujetos a la misma problemática que tiene la Administración en cuanto a la ejecución de los trabajos, y, lógicamente, la Administración, en tanto en cuanto no haga la inspección correspondiente y se pueda determinar que los trabajos han sido realizados, no abona esos trabajos; por lo tanto, el nivel de ejecución de ese Capítulo es bajo, pero creo que es un capítulo importante, como decía el señor Setién, y, sobre todo, de cara al futuro, tendremos que tratar de consolidar e intentar que los propietarios se vean incentivados a la hora de asumir mejoras dentro de sus montes, que conforman el 75 por ciento de los montes de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (López-Galiacho Perona): Buenas tardes, Señorías. Soy el responsable del Programa 203, y voy a responder a las preguntas realizadas por el señor Setién. Sobre el Capítulo Segundo, referente a los servicios nuevos, tengo que decir que esta partida fue creada fundamentalmente para la transferencia de las competencias en la gestión de los vertidos industriales al Sistema Integral de Saneamiento al que se refiere la Ley 10/93, que venía ejecutando el Canal de Isabel II. Durante el año 99, esta transferencia se cerró mediante un convenio que se firmó entre la Consejería de Medio Ambiente y el Canal de Isabel II, y ha sido en el año 2000 cuando hemos recibido los medios humanos y materiales en cuanto que el convenio marcaba un período transitorio con la intención de que ese control de los vertidos no se quedara sin seguimiento; por tanto, esa partida, que, como usted muy bien dice, sufre esa minoración, sufre una modificación durante el año 99, pasando de 177 millones a 16 millones, de los que se ejecutaron 15 millones. Lo mismo ocurre con la partida 6909, que se refiere a los temas relacionados con los medios materiales de este personal. En estos momentos ya tenemos todas estas competencias transferidas, y,

por tanto, lo que es el control de los vertidos industriales al Sistema Integral de Saneamiento ya obra en poder de la Consejería de Medio Ambiente.

Usted también ha hecho alusión a la partida 6078, "Construcción de infraestructuras de vertederos", que, como usted muy bien dice, experimenta una modificación a la alza, pasando de 506 millones a 768 millones, y, concretamente, esa modificación se detrae de la partida 6071, "Construcción de obras hidráulicas", por la nueva filosofía de que la gestión de los colectores y emisarios era ya fundamentalmente dirigida al Canal de Isabel II. Con ese aumento conseguimos el dinero suficiente para realizar obras de reparación de vertederos, concretamente la más importante era la del vertedero de Pinto, donde tuvimos la mala suerte de tener problemas burocráticos o problemas administrativos en cuanto a la licitación, y al final se tuvo que adjudicar a finales de año, pero, con los problemas lógicos de las obras, solamente pudimos certificar 2 millones de pesetas, que era prácticamente el replanteo; en estos momentos, esa obra ya está terminada, que concretamente era la adecuación, por la directiva del vertido, del vertedero de Pinto.

En cuanto a la partida 7639, en el Capítulo Séptimo, "Puntos limpios", se adjudicaron dos puntos limpios: a San Lorenzo de El Escorial y a Villaviciosa de Odón, y uno de los problemas con que nos hemos encontrado, ante las exigencias de estas subvenciones, es que a la hora de adjudicar la subvención es necesario la entrega fehaciente de la propiedad de los terrenos por parte de los Ayuntamientos. En el caso de San Lorenzo no hubo ningún problema, se construyó el punto limpio que son esos, prácticamente, 50 millones pagados en esta partida, y, el resto era el punto limpio de Villaviciosa de Odón, que hubo problemas con los terrenos por parte del municipio, pero en estos momentos, prácticamente se está finalizando.

En cuanto a la partida 7739, "Subvención a las empresas privadas", se hicieron dos líneas, la de minimización de residuos y la de recuperación de vapores de combustible. A la primera se presentaron 14 empresas por un total de 63, casi 64 millones de pesetas; quedaron pendientes, sin adjudicar, 36 millones de pesetas por falta de solicitudes, y de los 63 millones sólo se han abonado 6 millones, fundamentalmente por problemas de tramitación administrativa en el 99. Lógicamente, en el año 2000 se ha pagado el cien por cien de esos 63 millones.

En cuanto a la recuperación de vapores de combustible en estaciones de servicio, fue una apuesta bastante valiente en el sentido de intentar conseguir reducir, mediante subvención o mediante ideas no muy coercitivas, lo que son la generación de precursores de ozono que usted conoce muy bien, y, la verdad, es que es cierto que solamente se recibieron tres solicitudes, que se pagaron las tres; es decir, de 25 millones solamente se gastaron 2,6, lo cual nos va a hacer pensar que va a ser necesario introducir conceptos de mayor obligatoriedad a la hora de instalar la doble manguera en las estaciones de servicio, para lo cual ya estamos trabajando. Muchas gracias.

**El Sr. DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL**

(Hernández Martín): Muy brevemente, me referiré al Programa 904, y, concretamente, a la partida 6075, a la que ha aludido el señor Setién. En primer lugar, quiero hacer una aclaración. Dicha partida de Protección y Mejora del Medio Ambiente, no se refiere a áreas verdes, porque las áreas verdes tienen su propia partida, ni a obras pequeñas; esta partida, lo que soporta fundamentalmente son los programas de educación ambiental que se desarrollan desde los centros dependientes de la Dirección General, concretamente, en el año 99, ocho. También soporta las actividades complementarias a estos programas, que también se llevan a cabo en los centros, y todas las mejoras que se introducen en los mismos.

Concretamente, en este apartado yo creo que lo más reseñable es que se cumplieron los objetivos que estaban marcados en la Memoria, habida cuenta de que se mantuvo e incluso se incrementó el número de actividades de los centros, lo que se tradujo en un incremento del número de visitantes y participantes en sus actividades. A esto se sumó el hecho de que durante el año 99 se empezó a trabajar en dos nuevos centros, concretamente en el centro de El Campillo, en el Parque Regional del Sureste, y el centro Casa del Águila, en Chapinería. En el transcurso del año 99 se encargaron los trabajos correspondientes al diseño de contenidos y equipamientos para el desarrollo de los programas de educación ambiental en dichos centros. Estos trabajos se entregaron en un momento en que ya no fue posible tramitar con cargo al 99 dichas facturas, razón que contribuye a explicar ese desfase de ejecución.

Por otro lado, esta partida también respalda

la actividad que se desarrolla en las Escuelas Taller, concretamente de El Caserío de Henares, y del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. En el segundo caso, en la Escuela Taller de Manzanares, se dio la circunstancia de que su inicio se demoró durante unos meses hasta que se pudo contar con la preceptiva autorización del Inem, razón añadida que también justifica el porcentaje de ejecución. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Ya parece que han sido contestadas todas las preguntas, por lo que pasamos al turno de réplica. Comenzando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Dicen que decía Hitchcock que "las películas de suspense tenían que abrirse con un terremoto y después ir subiendo". Pues, yo he empezado por las conclusiones, adelantándome directamente a lo que sabía que iba a escuchar, porque sabía lo que iba a escuchar, por desgracia; me lo temía, y, lamentablemente, creo que se cumple el modesto análisis que he traía este Diputado y este Grupo a la hora de establecer algo que, repito, me parece muy importante, y es que es la primera vez que podemos discutir realmente, sin hacernos juegos de palabras entre unos y otros, sobre la ejecución de los presupuestos.

Ésta es básicamente una Consejería inversora; se nos ha dicho siempre. Pues bien, en los dos programas fundamentales que tiene la Consejería, 902 y 903, del Capítulo Sexto del Programa 902 solo se ha gestionado un 75 por ciento a final del año, y del Capítulo Séptimo solamente un 2,5 por ciento, y ésas son verdades como puños; lamentables, pero evidentes.

En el Programa 903, el Capítulo Sexto se ha gestionado en un 68 por ciento y el Capítulo Séptimo, si se retira lógicamente la transferencia a Gedesma, que es una transferencia de la Consejería a la empresa pública que gestiona los residuos, si se elimina, como digo, esa transferencia a Gedesma, el porcentaje de ejecución del Capítulo Séptimo del Programa 903 no llega al 25 por ciento. Por cierto, quiero decir que creo no haber escuchado -lo pediría en todo caso para otro turno- explicaciones sobre la partida 6075, "Suelos y atmósfera", del Programa 903.

En todo caso, insisto, estamos hablando de

que una Consejería de estas características no ha sido capaz en 1999 de ejecutar los magros presupuestos que se habían adjudicado.

Sobre las bajas en los concursos, espero que ni el señor Consejero ni los señores Directores Generales ni el Secretario General Técnico lo vuelvan a poner como causa de la baja ejecución, porque me figuro que sabrán qué hacer con esos remanentes; si no, sería señal de que no tienen ideas ni proyectos, o que tienen, en la práctica, más recursos de los que pueden gestionar. Ahí hay bajas, evidentemente; se empieza a trabajar a principio de año con un presupuesto y, a finales, a medida que va avanzando el presupuesto, hay, sin ninguna duda, capacidad, posibilidades de terminar gestionando -eso creo que lo sabe cualquiera que haya gestionado- el conjunto del presupuesto.

Decía el señor Consejero: bueno, en el 2001, no se preocupe, Señoría, que de verdad esta vez vamos a gastar más y mejor en las vías pecuarias. Yo me lo creo; sinceramente, no voy a dudar del señor Consejero; lo que pasa es que me siento un tanto engañado porque el anterior responsable de esta Consejería me decía lo mismo en octubre del 97, en octubre del 98 y en octubre del 99. Yo me lo voy a creer, pero me lo voy a creer por la misma razón que me creo lo que dice ese azulejo del bar de Atocha, que dice: "Hoy no se fía, mañana sí". Este año se ha hecho mal; el anterior, peor; el próximo, Dios dirá, etcétera, y, bueno, en cualquier caso, la realidad verdadera y real es que las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid están desastrosamente mal, y la Consejería no hace literalmente nada en relación con ellas. Bueno, en el 2001 creo que esto va a ser la revolución "viapecuaria"; pero, en cualquier caso, por desgracia, me da la impresión de que, cuando las cosas funcionan de esta manera, pasa algo, y algún tipo de cambio hay que hacer en relación a la forma de gestionar esos recursos de que se dota a la Consejería.

Otro aspecto general: plantear el grado de ejecución de los programas en términos generales sabemos que tiene una pequeña trampa; es un pecado venial, pero, al fin y al cabo, trampa, y es que, claro, el Capítulo Primero se ejecuta prácticamente íntegro, lo cual, como no vayamos al estudio de detalle de la ejecución de cada programa, finalmente, los porcentajes quedan abultados.

Aún así y todo, el grado de ejecución de estos programas es muy bajo; podemos tener en cuenta, como me refería al principio, hasta qué punto

ha sido ineficiente la Consejería, por lo menos en este año 99, que podemos verlo hoy en tiempo casi real, para poder intervenir hacia el próximo, podemos tener una idea de hasta qué punto, como digo, ha sido ineficiente.

Para terminar, hablaré de algunas cosas muy concretas. Sobre la apuesta valiente, no coercitiva, etcétera, en relación con las gasolineras, ¡hombre!, yo lo llamé de otra manera, y lo voy a seguir llamando así: es pagar a quien contamina. Es decir, a la Consejería de Medio Ambiente se le ocurrió un buen año dedicarse justamente a subvencionar a los que generan precursores del ozono, precursores de un gas tóxico. Yo creo que teníamos razón, y se han perdido dos años. No sé si lo reconocerán o no, pero a mí me da lo mismo que lo reconozcan o no; lo que quisiera es, lógicamente, que no se tardara más; es decir, claro que hay que ir a una normativa en relación con ese enorme problema que tenemos en la Comunidad de Madrid, una Comunidad con una cantidad importantísima de puntos de venta de combustibles, con una densidad enorme de población que se mueve en vehículos que utilizan esos combustibles, y, por lo tanto, donde uno de los precursores del ozono troposférico se vierte a la atmósfera de manera creciente, por otro lado, y, además, con un impacto muy importante sobre la atmósfera, pero también digo que con un impacto muy importante sobre los propios trabajadores e incluso sobre los usuarios. Hemos perdido los años; no se han gastado los dineros, mírese la parte positiva del asunto, si se quiere ver así, pero, en cualquier caso, creo que de lo que se trata es de meter en cintura, cambiar esa situación, y evitar uno de los puntos de generación de contaminación importantes dentro de nuestra Comunidad.

Sobre que las condiciones climatológicas impiden trabajar, dos Directores Generales se han referido a ello. A mí me gustaría saber cuáles son esas condiciones climatológicas, para qué trabajos, y en qué épocas del año; algunas de ellas ya las conozco, pero, claro, como sabemos más o menos; yo en esto me fío, y propongo firmemente que lo utilice la Consejería como elemento de trabajo, como recurso del calendario zaragozano: en agosto suele hacer sol, en enero hace frío, en otoño cae la hoja, en primavera florecen los campos. Ya sé que es un problemón; en las macetas de geránios que yo tengo en mi casa ése problema no lo tengo habitualmente; quiero decir que, me da lo mismo, haga frío o calor, yo las riego los domingos, y funciona, lo que pasa es que



esta Consejería trabaja en el medio ambiente, es decir, trabaja fuera de la terraza de mi casa, y, entonces, tiene que tener en cuenta que suele hacer calor, frío, a lo largo del año, llueve unas veces, nieva, etcétera, y tiene que trabajar precisamente con esas condiciones; algunas de ellas tienen influencia sobre los trabajos, otras no porque entonces hay países enteros en el mundo, en el norte, en el sur, en el este y en el oeste que no podrían hacer nada, ningún trabajo, ni que podrían gestionar nada porque estarían sometidos a condiciones climatológicas más extremas que las nuestras en un sentido o en otro.

Yo creo que no, yo creo que lo que tiene que hacer una Consejería de estas características es trabajar en el medio, como debe ser, en el medio natural, sabiendo que el medio natural tiene una cierta regularidad y un cierto carácter imprevisible en cuanto a las condiciones climatológicas, y adecuar sus estructuras, sus métodos de gestión y sus métodos de gasto precisamente a las condiciones climatológicas, y no al revés.

Sobre la modernización del regadío, se ha modernizado una quinta parte de lo que se pensaba, y se pensaba poco. Es decir, se sigue regando a manta en Madrid, eso lo sabe todo el mundo; yo lo veo todos los días debajo de mi casa, en los maizales sobre los que tengo la suerte de vivir, y quiero decir más, soy testigo -todas las mañanas lo veo cuando bajo a correr, cuando puedo- de que algunas de esas actividades de modernización de regadío han tenido objetivos que a lo mejor no son exactamente los que preveía el programa de la Consejería. Por ejemplo, una acción de unos cincuenta y tantos millones de pesetas -no recuerdo ahora la cifra porque voy asfixiado y no soy capaz de recordar los millones que pone en el cartel-, de un ramal del caz del Jarama en el municipio donde yo vivo va a parar a un campo de golf ilegal, por poner un ejemplo concreto. Pues habría que ver estas cosas.

Sería bueno que algún funcionario de la Comunidad -no tienen la culpa los funcionarios, por supuesto- se diera una vuelta por estos sitios, porque, a lo mejor, los regadíos no se modernizan porque los agricultores no lo piden, y los que lo piden -algunos de ellos-, resulta que no son los agricultores que realmente van a beneficiarse de ello. La verdad es que el grado de eficacia o de eficiencia en este sentido del uso de los recursos es -yo decía antes lamentable- directamente impresentable.

Voy más allá. Si la modernización de las formas de regadío y de los métodos de regadío en

nuestra Comunidad es un objetivo, yo creo que debe ser un objetivo ambiental muy importante. Si no se cubre este objetivo, ¿qué se hace? ¿Se queda la Dirección General correspondiente o el organismo correspondiente parado, sentado en una silla todo el mundo, esperando detrás de la mesa, en la ventanilla, a ver si viene un agricultor buenamente a pedir, o se va al campo, donde llueve, hace frío, esas cosas que decía yo antes, y se intenta convencer a los agricultores de que no se puede seguir regando a manta en Madrid, y que hay que regar de otra manera, que hay que modernizar esas formas, esos métodos, esas infraestructuras, etcétera? Se ve cuáles son los problemas y las soluciones que tienen que existir para que, de alguna manera, esos agricultores no vayan a la ventanilla de la Consejería. Esto es lo decente. Ya lo hizo Mahoma con la montaña. Yo creo que es bastante más fácil en Madrid, más cercano, y corresponde, además, a los objetivos reales, y precisamente a la existencia de esta Consejería, hacer ese tipo de trabajo.

En cuanto a las bases de los retenes, y, si no hay acuerdo con los Ayuntamientos, ¿qué pasa? ¿No hay base para los retenes? ¿En qué condiciones trabajan esos trabajadores? Los responsables del asunto, ¿se han pasado en algún momento por allí? ¿Han visto en qué condiciones están los retenes? Yo sí me he pasado, y son lamentables. Yo no sé si los Ayuntamientos querrán o no. Si no quieren, habrá que hacer que quieran, y, si no, la Consejería tiene el dinero y las posibilidades legales -debe tenerlo- para cambiar la situación de esos trabajadores y, por lo tanto, para mejorar el recurso fundamental que tenemos para hacer frente a la mejora de nuestros bosques y, en este caso, al ataque a los fenómenos, a los incendios que se pueden producir y que se producen desgraciadamente todos los años en nuestros bosques.

Termino con esto. Creo que, respecto a la Consejería de Medio Ambiente -al nuevo Consejero no se le puede responsabilizar de la gestión anterior, aunque pertenezca al mismo Grupo político, aunque haya soportado, como Portavoz, durante años el trabajo de gestión de esta Consejería por parte de otro compañero suyo-, el debate de hoy debería suponer un ejercicio de reflexión y de necesidad de cambio, de propósito de la enmienda, decía, creo recordar, el Catecismo; de propósito de la enmienda por parte del señor Consejero y del conjunto de altos cargos de la Consejería, porque el medio ambiente en Madrid no merece que se gestione de esta manera tan

desastrosa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Setién. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, el señor Garrido.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Señora Presidenta, si no le parece mal, nosotros compartiríamos el tiempo que nos corresponde en este turno como Grupo, interviniendo mi compañera Encarnación Moya en los temas de protección y seguridad contra incendios y en agricultura; los otros tres programas los resumiría yo. Todo esto de forma rápida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Voy a plantear algunas cuestiones respecto a los programas que ya ha dicho el Portavoz de nuestro Grupo de Medio Ambiente. Hemos procurado no volver a repetir algunas preguntas que han sido contestadas por parte de los altos cargos, y que nos disculpen si en algún momento algunas se nos han podido pasar en el debate.

En cuanto al Programa 305, hay una cuestión que nos sorprende, y es que respecto al Capítulo Segundo, en la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y su equipo el año pasado, se decía que este Capítulo, que es fundamental para los objetivos de este Programa, estaba ejecutado prácticamente en un 99 por ciento. Según los datos que nosotros tenemos, está ejecutado en un 78 por ciento. Quisiéramos saber cuál es la razón. No sabemos si tendrá también alguna relación con el concepto 228, "Convenios", en el que parece ser que la clave era un convenio con el Estado, con la Guardia Civil concretamente, que parece ser que no se ha llevado a cabo en su totalidad, y quisiéramos que nos explicaran esta cuestión. Si la Dirección de Protección Ciudadana se planteó que era necesario que los edificios institucionales de la Comunidad de Madrid tuvieran un aumento de efectivos para su custodia, queremos que nos den la razón de por qué no se ha llevado a cabo este convenio. También, en relación con este Programa, nos gustaría conocer los motivos por los que la partida 6030, "Instalaciones de

seguridad", tiene sólo una ejecución de un 61 por ciento.

Pasando al Programa 306, respecto al Capítulo Primero, nos gustaría saber por qué queda un saldo de 371 millones, cuando todo el mundo conoce los problemas de personal, de dotaciones que tienen los cuerpos que se dedican a la prevención y extinción de incendios.

En cuanto al concepto 228, "Convenios con Corporaciones Locales y otros convenios, conciertos o acuerdos", ésta última, que, además, sufrió una minoración de 60 millones, quisiéramos saber por qué tiene una ejecución del 72 por ciento nada más. Quisiéramos saber qué tanto por ciento de esta cantidad ha ido a convenios con Corporaciones Locales y qué tanto por ciento de esta cantidad ha ido a cualquier otro tipo de convenios con cualquier otro ente, porque creemos que, con Corporaciones Locales, se ha ejecutado solamente en un 50 por ciento. En todo caso, nos gustaría alguna aclaración al respecto.

Respecto a la partida 6021, "Construcción de edificios", está ejecutada solamente al 62 por ciento, al igual que la 6130, "Reposición y mejora de las instalaciones". Nos gustaría conocer qué inversiones han dejado de realizarse con cargo a este Capítulo Sexto; eran varias las obras que se enumeraban en la Memoria del proyecto del año 1999, y quisiéramos conocer qué razones han impedido que éstas se ejecutaran.

También querríamos que se nos desglosara el gasto del subconcepto 6075, al que ha hecho referencia el señor Consejero, el del Infoma 1999, que tiene sin ejecutar 43 millones, y, si es posible, nos gustaría que se nos dijera si estos 43 millones corresponden a personal o a adquisición de medios.

Pasando al Programa 307, "Formación en materia de seguridad", el grueso de este Programa está también, lógicamente, en el Capítulo Segundo, y nos gustaría que se nos detallara la formación impartida con cargo al concepto 260 y la razón de que haya remanente en esta materia, cuando muchas agrupaciones de voluntarios de protección civil están reclamando formación de todo tipo, tanto a los nuevos voluntarios como a los que ya se han incorporado a estas agrupaciones.

En cuanto a la 228, "Convenios", tiene también una ejecución de un 20 por ciento. Según el Director General, estaba destinada a convenios con universidades y se iba a gastar íntegramente, según

los datos que él nos dio, en el mes de octubre pasado.

Respecto a la partida 6081, "Equipamiento cultural", que figuraba en la Memoria como muy importante para los efectivos de la Academia de Estudios de Seguridad, tiene una ejecución de un 29 por ciento, habiéndose manifestado aquí que se iba a ejecutar también al cien por cien.

En conjunto, en este Programa, lo que podemos decir es que la ejecución total es del 82 por ciento, pero que las partidas clave para los objetivos del Programa, que son justamente las destinadas a la formación, tienen una bajísima ejecución; aparte de eso, el Capítulo Sexto está ejecutado solamente en un 48 por ciento.

Respecto al Programa 309, nos gustaría conocer las razones por las que el Capítulo Primero tiene una ejecución de un 66 por ciento. En cuanto a la partida 2279 o al concepto 227, "Trabajos en el exterior", también el Director General de Protección Ciudadana aseguró el año pasado que estaría ejecutado prácticamente en su totalidad, y tiene una ejecución de un 23 por ciento.

La partida 228, "Convenios", tiene una ejecución del 47 por ciento; parece ser que a esta Dirección no se le da muy bien lo de hacer convenios o acordar con ningún tipo de institución, porque estas partidas fallan claramente en cada uno de los programas. El año pasado también se nos aseguró aquí que los convenios realizados importaban 21 millones; se nos dio ese dato concreto, y la realidad es que el gasto es de 16 millones de pesetas. En definitiva, el total del Capítulo Segundo tiene una ejecución de un 41 por ciento, y nos gustaría que se nos explicara por qué.

Pasando al Capítulo Séptimo, el concepto 763, "A Corporaciones Locales", tiene una ejecución exactamente de cero; es decir, esta partida ha sido anulada a finales de año, no así con los datos con los que trabajamos el año pasado, y, sin embargo, se ha creado otro concepto, el 703, "Al Estado", que sí se ejecuta al cien por cien.

Podríamos decir, en general, que, respecto a la ejecución de este Programa, salvo que ustedes nos demuestren que tienen alguna razón para que sea tan negativa, aunque es del 96 por ciento en su totalidad, lo que realmente le salva, como ha dicho el señor Consejero, es la transferencia al 1-1-2, que, lógicamente, sí ha sido aumentada en el transcurso del año, de lo que no tenemos nada que objetar; pero,

por los datos y cifras que ya he enumerado, es una mala ejecución por las enormes necesidades que hay, en materia de protección civil, en muchísimos Ayuntamientos y las situaciones tercermundistas en las que se encuentran algunos de ellos.

Pasando al Programa 508, nuevamente nos gustaría una aclaración sobre la partida 228, "Convenios", que tiene una ejecución de un 35 por ciento. Es curioso que esta partida sufra un aumento de un 91 por ciento sobre el crédito inicial, y que, sin embargo, la cantidad final ejecutada sea menor que la presupuestada inicialmente. En su momento, el Director General de Agricultura afirmó que se gastaría la dotación al completo en convenios con la Universidad Politécnica y con el Colegio Oficial de Veterinarios; nos gustaría saber qué convenios se han realizado y cuáles se han dejado para este año en curso o se han desechado.

En cuanto al concepto 480, "A instituciones sin fines de lucro", me parece que ya ha hecho referencia al mismo el señor Consejero. No obstante, sí es cierto que ha tenido un aumento de un 746 por ciento; aumento que, en principio, según se manifestó aquí, era para organizaciones profesionales agrarias. Lo que queremos saber es si la enorme cantidad en la que se ha visto aumentada esta partida se ha repartido, efectivamente, entre las organizaciones profesionales agrarias o hay cualquier otra entidad que se haya beneficiado de estas subvenciones.

Respecto al concepto 482, "Formación para el empleo", que está cofinanciado por el Fondo Social Europeo, enfocado principalmente a la promoción de la mujer en el mundo rural, tiene una ejecución exactamente de cero; por lo tanto, nos parece que la formación de la mujer debe dejar bastante que desear, al menos a lo largo de ese año, y, además, yo creo que hay una pérdida de dinero europeo que, realmente, no podemos permitir.

En cuanto al Capítulo Sexto, nos gustaría que nos dieran una aclaración sobre el destino de la partida 6079, "Otras actuaciones", que también sufrió un incremento importante de un 710 por ciento, y, en principio, según manifestó el propio Director General, únicamente estaba destinado a gastos menores, como eran concentraciones parcelarias en Loeches y Pozuelo del Rey; quisiéramos saber cuál es el destino de esa partida.

Respecto a la famosa partida 6174, "Caminos y vías pecuarias", a la que nos hemos referido todos aquí, queremos saber la razón de que

fuera minorada en un 31 por ciento, con una ejecución de un 74 por ciento, pero que realmente supone un 50 por ciento del crédito inicial. Yo creo que es una referencia concreta que no se ha hecho en la Comisión.

Pasando al Capítulo Séptimo, nos parece realmente muy grave que el concepto 773, que es el más importante del programa, sólo esté ejecutado al 60 por ciento; espero que no sean también las condiciones atmosféricas las que impidan la ejecución de estas cantidades. Son actuaciones claves para el desarrollo rural de la Comunidad, y ustedes están fallando de manera estrepitosa en esta ejecución. Es un concepto, además, donde la aportación de la Unión Europea y del MAPA es altísima; un porcentaje muy alto que, por cierto, rogaríamos, si es posible, que se nos desglosara y se nos dieran las cifras concretas de estos ingresos liquidado ya el año 99. Pero es preocupante que estemos hablando de un concepto que se refiere al desarrollo del Programa "Leader II": mejora de explotaciones agrarias, desarrollo de la política agraria común, etcétera; es realmente grave que esto no se haya llevado a efecto. Realmente, me parece que son 773 millones los que se han dejado sin ejecutar, algo que no se puede permitir, y 773 millones que, a lo mejor, en toda la sección puede no parecer una cifra elevada; desde luego, para el campo madrileño y para los ganaderos puede ser fundamental.

El mismo porcentaje tiene el concepto 750, destinado a subvenciones a comunidades de regantes. Tampoco se ha hecho referencia aquí a que tenía un crédito inicial de 50 millones, que sufrió una minoración de 65, y lo que se ha gastado realmente son 10 millones de pesetas; desde luego, la referencia que yo tengo es que las comunidades de regantes jamás tienen dinero; si van a solicitar algo, nunca hay nada, y difícilmente pueden acceder a subvenciones o a ayudas si no tienen conocimiento previo de que hay un dinero habilitado para ello. En eso yo creo que la Dirección General está fallando también de manera preocupante. En resumen, el Capítulo Séptimo de este Programa tiene una ejecución de un 62 por ciento; además, estamos hablando de pérdida de dinero europeo, contando, además, con que en muchísimos casos el porcentaje de financiación comunitaria depende, lógicamente, de las líneas de inversión que se vayan a ejecutar.

Pasando al Programa 510, tengo una duda respecto al Capítulo Primero, y es que está ejecutado, en laborales, en un 98 por ciento; en funcionarios, un

94 por ciento, cuando, según los datos que tenemos, hay bastantes plazas de funcionario sin cubrir. Este Capítulo Primero sufrió un aumento porque, parece ser, se iban a contratar laborales fijos discontinuos, según declaraciones del propio señor Mayor Oreja; en el mes de mayo de este año, solamente se habían contratado 15 personas de las 40 que estaban previstas. Nos gustaría que nos explicara esto porque somos concededores, y estamos preocupados, de las carencias de personal que hay en todas las fincas del ITDA.

En cuanto al concepto 482, "Formación cofinanciada", sufrió ya una minoración de un 27 por ciento, también con dinero del Fondo Social Europeo, y nos gustaría saber la razón. Y, respecto a conservación de terrenos, que ha sufrido una minoración de un 67 por ciento, y si esta partida va destinada a lo que nosotros creemos, desde luego, no nos parece que los terrenos del ITDA estén en unas condiciones magníficas, sino todo lo contrario. Por mi parte, nada más; muchas gracias.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señoras y señores Directores Generales, voy a ser breve porque sé que ha habido una pequeña disfunción en el sentido de que habría sido más correcto plantear todo conjuntamente para que ustedes respondieran; por tanto, voy a intentar paliarlo en lo posible, haciendo un resumen, en general, de las observaciones que nosotros tenemos respecto a la liquidación del Presupuesto.

En términos generales, quiero hacer una observación al Capítulo Primero de todos y cada uno de los programas, en el sentido de que en este Presupuesto se dejan de gastar 692 millones de pesetas. Sé que algunos de los conceptos son perfectamente justificables, pero otros quiero que se me aclaren, aunque sea reincidente, en el sentido de que en todos aquellos programas en los que se ha previsto el crecimiento de la plantilla éstos no solamente no se ejecutan, sino que, normalmente, se dedican a otros menesteres mediante traspaso de esas partidas.

En los Capítulos Cuarto y Séptimo, doy por hecho que lo que se ha planteado aquí es suficiente como para que, con esas contestaciones, no tenga que reiterar o repetir nuevamente las observaciones que he hecho en cuanto a esos programas.

En el Capítulo Segundo, me llama la

atención, en todas y cada una de las partidas que hay en los programas, el tema de los convenios. Un Gobierno dialogante me parece que debe utilizar esa partida para lo que es: para hacer convenios. Prácticamente no se ha ejecutado ninguna de esas partidas relativas a los convenios; hay un porcentaje muy pequeño de cuestiones en las que se han alcanzado convenios. Es extraño también, pero ya verán ustedes por qué es, que algunas de las partidas dedicadas a proyectos a empresas privadas tampoco se hayan ejecutado en el Capítulo Segundo; aquí tenemos 326 millones que se han dejado de ejecutar en el 99.

En el Capítulo Sexto, aparte de solidarizarme o, simplemente, verme reflejado en las cuestiones que han planteado sobre las partidas a las que han hecho observaciones tanto el representante de Izquierda Unida como mi compañera, lógicamente, dejamos de gastar 3.000 millones de pesetas. Hay unas partidas que llaman la atención en lo que se refiere al tema medioambiental. Por ejemplo, en los Programas de "Medio Natural", "Calidad Ambiental" y "Educación y Prevención Ambiental", donde están recogidas las repoblaciones, vías pecuarias, etcétera, todo lo que es medio natural, se dejan de gastar 2.500 millones de pesetas, y en el Programa 306, "Contra incendios", 230 millones de pesetas; en repoblación, en vías pecuarias y en programas contra incendios. Esto me parece grave porque todas estas políticas deben ser cuidadas, sobre todo habiendo estado de acuerdo en los conceptos y en las llamadas de atención, así como en los ofrecimientos de participación por parte de la oposición, a la que represento en estos momentos, en los temas de medio ambiente, para crear, elaborar programas que mejoren todo lo que nos ocupa: el medio ambiente, en términos generales.

La adquisición de terrenos, la compra de edificios, que es muy importante en otras cuestiones -algo se ha dicho en ese sentido-; vuelve a salir otra vez la compra de terrenos, la protección del medio ambiente; 761 millones que sobran en el Programa relativo a la protección del medio ambiente, que es grave; 132 millones en vías pecuarias; 392 millones en la política contra los vertidos; en Educación y Prevención Medioambiental, 120 millones.

En definitiva, lo que más me preocupa de toda la liquidación es que no han sido ustedes capaces de ejecutar un presupuesto de inversiones que ya, desde su inicio, criticamos porque nos parecía corto, y, de hecho, no se ha tenido capacidad para hacer toda la inversión necesaria. Insisto mucho

en el tema de la repoblación forestal; no me salen las cuentas de los millones de árboles que ustedes, en cada una de las comparecencias, dicen que están plantando, y resulta que, como no gastan el dinero, no se cómo lo hacen: si es mediante algún concurso o hemos accedido a algún premio de rifas, en el que nos tocan los árboles, porque, luego, muchos de los que crecen en nuestros viveros se secan antes de plantarlos en las zonas donde los tendríamos que plantar, o dárselos a las organizaciones preocupadas por el medio ambiente que quieren recuperar zonas en nuestro propio territorio.

Por otro lado, simplemente, más que en la crítica, quisiera que mi intervención se centrara en una reflexión al nuevo Consejero para que esto no ocurra. Sé que en algunas cuestiones hay disfunciones; ustedes me las explicarán. Hay otras cuestiones, como el tema de las bajas, que sí pueden nutrir ese presupuesto; pero en este caso es muy alto, ya que son cinco mil y pico millones los que se han dejado de gastar en esta Consejería, y creo que todos debemos mejorar la gestión en este sentido.

Por lo que se refiere al tema del tiempo, me ha recordado bastante a los agricultores y los comerciantes, porque, siempre que le preguntamos a alguien: ¿cómo le va? Dice: "comme ci, comme ça". Hombre, pero ha llovido. Sí, pero ha llovido a destiempo; nadie ha echado todavía la semilla, y tal. Ésa ha sido una de las justificaciones que ha tenido nuestro amigo Del Álamo: que no se sabe cuándo llueve. Desde luego, como vea los telediarios de Telemadrid, no va a acertar nunca. Mejor lo del Calendario Zaragozano; yo creo que esto se puede aplicar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular; tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señora Presidenta. Intervengo brevemente para hacer algunos comentarios. Evidentemente, nuestro Grupo Parlamentario comparte todas y cada una de las intervenciones, empezando por la del señor Consejero, que ha hecho mención además a aspectos importantes y que, por lo que observo, no han sido tenidos en cuenta por los Portavoces de los Grupos de la oposición, y la verdad no entiendo por qué tipo de razón. La verdad es que tampoco la han explicado.

Yo añadiría una circunstancia que es muy

importante y que afecta a cualquier tipo de Administración; siempre se pone el ejemplo de la Administración americana cuando hay período electoral, y aquí estamos también hablando de que ha habido un período electoral; por lo tanto, esto también es un pequeño "handicap" que deberíamos valorar en el año 99 en la ejecución del presupuesto. No por eso, ni mucho menos, queremos justificarlo, pero esto es una realidad: el cambio de Administración, aunque sea el mismo partido el que haya vuelto a asumir el gobierno de la Comunidad de Madrid.

Tenía razón el señor Setién cuando decía que, efectivamente, ésta era o debería ser una Consejería inversora. Yo creo que poco a poco y año a año lo está consiguiendo. Si comparamos la ejecución presupuestaria del Capítulo Sexto de los años 90 a 98 de lo que era el medio ambiente, aunque no había Consejería de Medio Ambiente en la anterior Administración socialista, vemos que el nivel de ejecución era del 69 por ciento, y observamos que el nivel de ejecución del Capítulo Sexto este año es del 79 por ciento; es decir, se ha conseguido aumentar diez puntos. Yo no sé si eso será satisfactorio o no, pero subir 10 puntos, del 69 al 79, creo que es una cosa que se puede valorar, y, si, además, juntáramos los Capítulos Sexto y Séptimo, es decir, todos los gastos de capital, veríamos que en los mismos períodos, es decir, comparando el año con el ejercicio del 99 estrictamente, se ha pasado del 72 por ciento al 77; por tanto, se ha subido también cinco puntos. Es decir, yo creo que también hay que reconocer, efectivamente, que las políticas de medio ambiente en la Comunidad de Madrid fundamentalmente son políticas nuevas, mucho más acrecentadas, dada su importancia política, con esta Administración del Partido Popular que con la Administración socialista, y fruto de ello es este empeño inversor, que ha crecido 10 puntos en el Capítulo Sexto y 5 puntos en el global del Sexto y Séptimo.

Por lo tanto, esto hay que valorarlo, hay que decirlo, y es importante que quede reflejado en el Diario de Sesiones, porque, evidentemente, cuando se trata de números, como decía el señor Setién, a lo mejor hay trampa, pero muchas veces no hay trampa, sino que también hay que ir a la realidad de los hechos y a las comparaciones de las políticas medioambientales, no solamente en la Comunidad Autónoma de Madrid, sino en el resto de España, e incluso también en algunos otros países de la Unión Europea.

El señor Consejero -y no se ha prestado

atención a ello- ha explicado pormenorizadamente, programa por programa, los gastos dispuestos a diciembre, a octubre y, después, los gastos abonados, y sube sustancialmente, como explicaba él antes, además de por las bajas en las licitaciones, por los concursos, por las subastas, por la falta de certificaciones que se entregan posteriormente al cierre del ejercicio, etcétera; esto es importante. Y esos números, aunque, a lo mejor, no están demasiado claros en la documentación de que disponen los Grupos Parlamentarios, han quedado claros y deberían haber sido tomados en consideración por los Grupos de la oposición.

Decía el señor Garrido a última hora, hablando en concreto del Programa 902, que él no veía las hectáreas reforestadas. Pues, las hectáreas se ven; no hay que ver el número de árboles, sino el número de hectáreas; ahora no las tengo aquí porque guardar tanto número en la cabeza y en la memoria es complicado, pero ha habido suficientes comparecencias y suficientes intervenciones de los responsables de Medio Ambiente, tanto del Director General como del Consejero actual, como del anterior, como del propio Presidente del Gobierno de Madrid, en las que se ha hecho mención -y además así ha sido aceptado- del esfuerzo que se está realizando en esta Consejería para repoblar el número de hectáreas; por tanto, no se puede achacar en estos momentos que no salen los números.

Con el presupuesto que se ha dispuesto finalmente, no por el aprobado por la Asamblea de Madrid, se han ampliado y se han reforestado bastantes más cientos de hectáreas de lo que se venía reforestando con anterioridad. Y digo que, además, tenía razón el Consejero porque los presupuestos hay que verlos en su globalidad. Si bien he hecho ya una comparación sobre el Capítulo Sexto y sobre los gastos de capital de los Capítulos Sexto y Séptimo entre los años 90 y 99 y el del año 99 en concreto, que es el que nos trae a esta comparecencia, sí que hay que decir también, porque es necesario que lo conozca la opinión pública y, por lo tanto, que quede constancia en el Diario de Sesiones, que el Programa 900 se ha ejecutado en un 89 por ciento; el 903, en un 85 por ciento; el 508, en un 74; el 510, en un 97; el 580, en un 95; el 904, en un 85; el 305, en un 90; el 306, en un 90; y el 309, en un 96, por poner alguno de los ejemplos más representativos. Contra eso, es muy difícil ir, y, además, también hay que decir que, respecto a la media inversora del conjunto de la Comunidad de

Madrid y sus organismos autónomos, esta Consejería también ha invertido tres puntos más que la media de la ejecución global de la Comunidad de Madrid en los organismos autónomos. Por lo tanto, no se puede acusar a esta Consejería de falta de inversión, de falta de eficacia, de eficiencia, y de desidia en las políticas de inversión de medio ambiente.

Tengo que cerrar mi intervención haciendo tres apuntes breves, también, sobre consideraciones políticas que se han hecho aquí. Primero, sobre las vías pecuarias, salvo la parte que pudiera corresponder a la Dirección General de Medio Natural. Es difícil que Medio Ambiente pudiera invertir porque, como todos ustedes saben, la Dirección General de Agricultura no estaba en esta Consejería hasta la última reestructuración del año 99. Por lo tanto, difícilmente el Consejero de Medio Ambiente de turno podía decir que iba a invertir demasiado en las vías pecuarias.

Respecto al comentario que había hecho el señor Setién -lamento que no esté, aunque se lo he dicho a él personalmente- sobre los causantes del ozono troposférico -había puesto como ejemplo el asunto de las gasolineras- criticando la línea de subvenciones para mejorar esta línea de contaminación y mejorarla en todo lo posible, hay que decir que estábamos todos de acuerdo, incluyendo el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, cuando se solucionaban las calderas de carbón, que yo sepa también contaminaban suficiente el cielo de Madrid.

En cuanto a las subvenciones, en general, de cada uno de los programas de las Corporaciones Locales, no se puede hacer responsable a esta Consejería ni a ninguna otra de que las Corporaciones Locales no quieran entrar a pedir subvenciones, y son perfectamente conocidas. No hay que hacer ningún esfuerzo demasiado extenso, salvo leerse el Boletín Oficial de la Comunidad, y eso lo leen en todos los Ayuntamientos los Alcaldes, los Secretarios, como para poder acceder a cada una de estas subvenciones que pone a disposición esta Consejería en cada uno de sus programas para que se beneficien los Ayuntamientos en lo que crean oportuno que se puedan beneficiar. Lo mismo digo de cualquier tipo de iniciativa privada; dejaría aparte aquella que a lo mejor debe ser modificada desde el punto de vista legislativo a través de cualquier instrumento normativo, pues ocurre lo mismo; es decir, en cualquier caso, todos los ciudadanos que estén interesados en obtener una subvención y que es objeto por parte de ellos cualquier programa de esta Comunidad, tienen

acceso. Lo que ocurre es que quizás no tengan el interés necesario para conseguir este tipo de subvenciones. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero, que desea intervenir.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Señora Presidenta, yo pensaba que esta parte de la comparecencia ya iba a versar sobre aspectos distintos a los que creía que habíamos resuelto en un principio, y que era contestar a los datos o corregir los que tuviera la oposición, y entrar ahora en el turno de debatir aclaraciones. No ha sido así por parte de Grupo Socialista, no sé si porque a lo mejor lo que se pretendía era tan sólo que, precisamente, quien no tenía que hacer las preguntas, pudiera sacar el titular de un teletipo. En todo caso, si a ustedes no les parece mal, me voy a limitar en este turno, personalmente, a entrar en ese debate y esas aclaraciones, aunque siento que no esté el señor Setién, pero yo sé que el señor González Blázquez le dará cumplida nota al señor Setién. Lo que sí me gustaría, porque sé que él es de los que luego se leen los Diarios de Sesiones, aclararle algunas cuestiones.

Cuando él no cree en la razón que se aduce desde la Administración para justificar determinadas faltas de ejecución en la baja de los concursos, le diré que podría tener parte de razón, pero él presupone siempre que sabemos con tiempo suficiente cuáles van a ser los remanentes que nos van a dejar las bajas en los concursos; es decir, en muchísimas ocasiones no lo sabemos hasta muy tarde, cuando ya no es posible sacar adelante nuevos proyectos, y, en otras circunstancias, porque no siempre el tiempo de tramitación administrativa de nuevos proyectos que se podrían emprender con ese sobrante es suficiente. Con lo cual tengo que aclarar que ejecutar en un 80 por ciento un presupuesto no quiere decir que se deje de hacer el 20 por ciento restante o que el 20 por ciento restante no se llegue a emprender, sino que son muchos más del 80 por ciento los proyectos que se llegan a emprender porque muchos de ellos, efectivamente, como se ha dicho, gracias a las bajas en los concursos resultan de menos cuantía que el que estaba presupuestado.

En cuanto a las vías pecuarias, quiero aclararle al señor Setién que junto con los ríos van a constituir los dos principales protagonistas de uno de

los proyectos más importantes en el medio natural, en este caso con referencia a las vías pecuarias en combinación o en coordinación con la Dirección General de Agricultura para corredores ecológicos en nuestra Comunidad.

Yo estoy convencido de que todos coincidimos, salvo algunas excepciones, probablemente algunas de ellas notables, pero podremos coincidir en que en nuestra Comunidad, desde hace unos años, podemos contar, fundamentalmente desde la anterior Legislatura, con un número de espacios protegidos suficientes. Que todo aquello que necesite una figura de protección especial en estos momentos la tiene, y ya son, en todo caso, parajes más reducidos en espacio de los que hasta ahora tenemos, los que convendría establecer o determinar bajo algún tipo de protección.

Precisamente por ello, nuestra perspectiva tiene que ser integrar todo aquello que hemos protegido, tanto los parques, como los LIC como las ZEPA, desde una visión conjunta a través de los que se conocen como corredores ecológicos, y de ahí que yo haya dicho que las vías pecuarias, junto con nuestros ríos, van a ser los protagonistas principales de un programa ambicioso en cuanto a corredores ecológicos que les de un sentido de integridad a todos los espacios que hemos protegido en los últimos quince años en nuestra Comunidad.

No sólo esto, sino que, específicamente con respecto a las vías pecuarias, haremos lo mismo que con las cabeceras de nuestros ríos, y es que todas aquellas vías pecuarias que tras la puesta en marcha, muy cercana en este mes, del Plan Rector de Uso y Gestión de las Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, aquellas que tengan un valor ecológico importante procederemos a incorporarlas a la red Natural 2000 que, como ustedes ya saben, es, en tanto por ciento, una de las más importantes propuestas por las Comunidades Autónomas de España.

En cuanto a la discrepancia que desde luego yo también sostengo, al igual que el Portavoz del Grupo Popular, a quien quiero agradecer su intervención, coincido en que no está mal subvencionar para que cambien sus sistemas de producción, en este caso de prestación de un servicio a algunas estaciones de servicio; no está mal que la Administración invierta en ello, no se trata de pagar a quien contamine, porque, efectivamente, el mismo ejemplo se podía haber puesto cuando desde distintas Administraciones Públicas, no sólo la del

Ayuntamiento de Madrid, sino también muchísimos Ayuntamientos de la Comunidad, subvencionaban a los particulares para que pudieran cambiar las calderas de carbón por gas natural o por otros sistemas menos contaminantes de calefacción.

Es cierto, tal y como ha dicho el Director General, que la fórmula que en un principio se había previsto para el año 99, posiblemente es una fórmula que no ha funcionado y habrá que ir a otras menos intermedias, es decir, a intentar poner en marcha medidas más coercitivas sobre las empresas que tienen la responsabilidad de adecuar sus instalaciones a unas formas que no generen esos precursores del ozono, y si no, también por la vía del convenio, intentando aportar desde la Administración Pública algo de lo que los ciudadanos -como él mismo ha reconocido- obtendrían un beneficio absolutamente clarísimo.

En cuanto a la climatología, quiero reseñar que no es una disculpa, es una razón de peso; claro que hay que adaptarse a la climatología, parece que todos los años tienen la misma climatología, entonces no entiendo por qué la oposición, cuando comienza la campaña de verano, algunos años los clasifica de duros y otros de blandos. ¿Por qué este año iba a ser un verano muy difícil? Precisamente porque la climatología de este otoño había sido distinta a la del verano anterior y esa razón la compartíamos todos. Uno no puede negar la influencia de la climatología para determinadas cuestiones y negarla para otras porque, claro, negar una cosa y afirmar la contraria es difícil, sobre todo pretendiendo tener la razón en las dos, evidentemente. Es cierto que no se puede reforestar cuando todavía no hay lluvias, porque es necesario que éstas se den, y este año está siendo escaso precisamente, por ejemplo, para iniciar tareas de reforestación en estos primeros meses de otoño y, sin embargo, las lluvias hacen imposibles determinadas obras de recuperación de márgenes de ríos. Luego, la climatología sí influye, Señorías, y no es una disculpa. Por desgracia, es una variante que nosotros, por ahora, no controlamos, con y sin Calendario Zaragozano.

En cuanto a los regadíos, coincido con muchas de las cosas que ha dicho el señor Setién, y precisamente porque coincido me gusta resaltarlas; creo que en la última conferencia sectorial de agricultura, primera a la que asistí, la última de las que se han celebrado y la primera de las que yo asistí como Consejero competente en la materia, precisamente le comentaba al Ministro la dificultad



que íbamos a tener las Comunidades Autónomas para hablar con las comunidades de regantes si se subvencionaba o financiaba de alguna manera tanto la instalación de nuevos regadíos como las mejoras de regadíos ya existentes de la misma manera. Saben ustedes que el Plan Nacional de Regadíos prevé que, cuando se ponga en marcha, financiará la parte de las Administraciones Públicas el 50 por ciento, tanto de las obras de nuevos regadíos como de las mejoras de regadíos actuales. Yo le he trasladado al Ministro que no creía que éste fuera un método de financiación conveniente porque, efectivamente, el regadío es algo de lo que los agricultores sacan un provecho económico, y, por lo tanto, existe una justificación para pedirles que pongan ellos también algo de su parte en esta financiación porque sacan un rendimiento. Por tanto, la Administración Pública puede hacer un esfuerzo porque, evidentemente, de una mejor gestión del agua todos sacamos un beneficio, pero también ellos al sacar un beneficio deberían aportar una parte del coste de estas obras.

Evidentemente, no iban a tener el mismo interés aquellos agricultores que tuvieran que poner parte de la financiación para nuevos regadíos que los que tan sólo tuvieran que ponerlo para mejorar los regadíos actuales, porque, evidentemente, estos últimos no tendrían el mismo grado de motivación, y, por lo tanto, la Administración pública tendría que hacer un mayor esfuerzo de financiación; por eso, creía que era un error la previsión de financiar de igual manera los nuevos y los viejos regadíos. Desde luego, en ese debate estamos, pero, en todo caso, desde la Comunidad de Madrid, sobre todo en lo que son mejoras de regadíos actuales, intentaremos que el Plan de Regadíos establezca una u otra financiación, la que le corresponda a los regantes; por supuesto, haremos que sea lo más suave y soportable posible desde la Comunidad de Madrid.

También es cierto que si algunas obras destinadas a mejoras de regadío se utilizan para otras cosas como, por ejemplo, regar un campo de golf, y esto se hace al margen de las autorizaciones preceptivas, yo le invito a que usted también presente la preceptiva denuncia, y, evidentemente, se perseguirá esa infracción.

Efectivamente, se hacen esfuerzos por concienciar a los agricultores de la necesidad de mejorar sus regadíos. Poco tiempo llevo de Consejero, y, sin embargo, las inauguraciones que he podido llevar a cabo, evidentemente no por la gestión de quien les habla, sino por una eficaz gestión del

anterior responsable, han sido dos obras de regadío en la vega del Tajuña; por cierto, una vega en la que no se invertía ni un duro en regadíos desde hace aproximadamente diez años, y, además, esto se hace paralelamente a esfuerzos conjuntos de desarrollo rural. Incluso, si ustedes se hubieran tomado la molestia de mirar el Plan Hidrológico Nacional propuesto en lo que afecta a la Comunidad de Madrid, o si tan sólo hubieran escuchado la contestación que ofreció un Diputado del Grupo Popular en el último Pleno de esta Asamblea, se enterarían de que hay prevista una actuación muy importante en cuanto a los regadíos de la zona de Aranjuez.

En cuanto a las condiciones lamentables de los retenes, les tengo que preguntar que lamentables en comparación con qué momento; desde luego, esto es digno de tenerlo en cuenta para que yo me pueda hacer una idea aproximada de cuál es la crítica que la oposición nos hace en este sentido. ¿Condiciones lamentables con respecto a lo que nosotros deseáramos? Hombre, yo no las calificaría de lamentables, pero, evidentemente, todas son siempre mejorables. El propio Secretario General Técnico de la Consejería les ha confesado a ustedes que, de las bases que queríamos crear para retenes, al final solamente se ha podido ejecutar una parte de la que nosotros mismos hubiéramos deseado por la inactividad de los Ayuntamientos, que, efectivamente, vamos a tener en cuenta para ejercicios posteriores; es decir, ya no confiaremos en que los Ayuntamientos, que, sin embargo, sí pelean todos los años por tener el retén en sus municipios, lo cuiden de la misma manera, y, a lo mejor, habrá que introducir alguna variable en este sentido para que aquellos municipios que quieren tener una base de retenes, pero, efectivamente, tampoco hacen nada porque se encuentren en condiciones aceptables, a lo mejor vean reducida su capacidad de presión, por decirlo de alguna manera, y permítanme el eufemismo. Pero condiciones lamentables, ¿en cuanto a qué? ¿En cuanto a indumentaria? ¿Acaso les tengo que recordar cómo iban los retenes, que antes no estaban externalizados cuando dependían de la propia Administración autonómica, en cuanto a su propia indumentaria, o cuáles eran los medios materiales de los que disfrutaban los retenes cuando eran trabajadores de la Administración pública? Condiciones lamentables, Señorías, creo que es un exceso verbal, cuando menos, aunque somos conscientes; desde luego, año tras año se ha ido intentando, desde la Comunidad de Madrid, que la

empresa adjudicataria de este concurso mejorara las condiciones laborales, y así creo que lo ha hecho.

Yo creo que con esto doy respuesta a la parte más importante de las intervenciones, no sin antes subrayar que un nivel de ejecución del 79 por ciento en el Capítulo Sexto, que se ha calificado de bajísima, según la oposición, también depende de en qué parámetros, porque durante muchos años en la Comunidad la media de ejecución actual del Capítulo Sexto fue del 69 por ciento; por tanto, podemos decir que el nivel de ejecución de esta Consejería ha ido subiendo a lo largo de los años, aunque, probablemente, habría que compararlo con momentos en los que esta Consejería no existía.

En todo caso, he de decirles que la ejecución presupuestaria, que este equipo dará cuenta también el año que viene respecto de este año, no será necesario ajustarla a un propósito de la enmienda mencionada porque, precisamente, lo que muchos que han hablado hoy en esta comparecencia no deben de tener, es propósito de la enmienda, en todo caso, lo que deben de tener es espíritu de superación. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (San Román Montero): Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes de nuevo. Paso a contestar a algunas de las apreciaciones efectuadas por la señora Noya, alguna de ellas ya las he contestado, pero, aun a riesgo de aburrir a las 30 personas que estamos aquí, voy a volver a contestarlas, con su permiso.

En primer lugar, quiero decir que con respecto al Capítulo Segundo, del Programa 305, "Seguridad", efectivamente se ejecuta en un 78 por ciento, y el motivo de esta ejecución es que se disponen de partidas tales como dietas, ejecutada en un 23 por ciento, y esto tiene una explicación sencilla: se ha conseguido organizar el trabajo del Departamento de Seguridad, de tal manera que cumplan con su horario de trabajo y, por lo tanto, no tenga que comer fuera ni tanguen que desplazarse fuera de manera asidua.

Con respecto a la "Locomoción y traslado", ejecutada en un 29 por ciento, ocurre prácticamente lo mismo. Efectivamente, hemos conseguido, de nuevo, orientar el trabajo para que los desplazamientos que tiene que hacer el Cuerpo de Seguridad, los haga con los medios propios de su departamento, entre otras cosas, con el

coche que, como pueden ver ustedes, se encuentra en la partida 2040 del mismo Capítulo. Tenemos una utilización total del 96 por ciento en este Capítulo.

Asimismo, quiero decir que contamos con una partida, como es "Trabajos externos de empresas de seguridad", que también hemos conseguido reducir, ya que este trabajo, debido a la reorientación del Cuerpo de Seguridad de la Comunidad de Madrid, lo hemos podido realizar nosotros mismos y no contratarlo con agentes externos.

Respecto a la partida 2289, "Convenio con la Guardia Civil", tengo que decir que, efectivamente, para realizar la guardia y custodia de los edificios de la Comunidad de Madrid hay un convenio que se estableció con la Guardia Civil por el cual se abonaba una diferencia extra nominal a cada una de las personas que se incorporasen en nuestros edificios. Evidentemente, esta diferencia salarial que otorga la Comunidad de Madrid, es en base a los miembros de la Guardia Civil que en segunda actividad se van incorporando a sus puestos. Esta incorporación es voluntaria y, por lo tanto, la Guardia Civil va cubriendo esos puestos a medida que los van pidiendo voluntarios.

Respecto a la partida 6030, con una dotación total de 2,5 millones de pesetas, de los que se gastaron 2,02 millones de pesetas, "Instalaciones de seguridad", quiero decirle a la señora Noya que yo creo que debe tener un error, una errata en sus documentos, porque no fue ejecutada en un 61 por ciento, sino en un 81 por ciento, y este gasto correspondió a un inhibidor de explosivos y a un contenedor antiexplosivos para nuestra sede de Presidencia en la Puerta del Sol. Efectivamente, los precios de mercado nos animaron a poner esta cantidad en la partida 6030, sin embargo, las negociaciones ulteriores con los proveedores consiguieron que pudiésemos rebajar este gasto, a pesar de realizar el motivo por el que estaba presupuestado.

Respecto a la partida 2289, es un crédito reservado para afrontar los gastos de la suscripción del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio del Interior, para la formación de bomberos como pilotos de helicópteros, sin embargo, durante el año 99 no se ejecutó el convenio en su totalidad, dado que el tercer y el cuarto trimestre no fueron abonados al no presentarse en esta Dirección General los recibos correspondientes emitidos por el Ministerio del Interior. De cualquier manera sí señalamos que se realizó una transferencia de 60 millones de esta

partida al Capítulo Séptimo, con el fin de cerrar una subvención nominativa a la Fundación del Hospital de Alcorcón, por considerar la partida 78100 como la imputación presupuestaria más correcta.

Con respecto a la partida 6021, "Construcción de edificios", que fue ejecutada en un 61 por ciento, quiero decir que durante el año 99 se continuó y finalizaron las obras de construcción del nuevo parque de bomberos de la Comunidad de Madrid, en Aldea del Fresno, que supuso una inversión total de 163 millones de pesetas. Igualmente, estaban previstas las obras complementarias del parque de bomberos de Arganda del Rey. Estas obras no pudieron llevarse a cabo debido a su complejidad, lo que nos llevó a reconsiderar el proyecto y se consideró más conveniente demoler el parque antiguo, posibilitando así la inauguración y puesta en marcha de un parque nuevo y, por lo tanto, de nuevas instalaciones.

También se contrató la redacción del proyecto de ejecución de obra de las tres unidades parciales en el Parque Central de Las Rozas, y, por otra parte, se acometieron una serie de obras menores, a fin de mejorar los edificios y las instalaciones de los diversos parques de bomberos de la Comunidad de Madrid, entre las que cabe destacar el acondicionamiento del acceso del Parque de San Martín de Valdeiglesias; el cerramiento de fachada y el carril de salida de vehículos del Cuerpo de Bomberos en el Parque de Bomberos de Las Rozas; las obras de remodelación en el Parque de Bomberos de Villalba, y las obras de reforma en el Parque de Coslada.

Respecto a la partida 6130, "Reparación de instalaciones", efectivamente, se ejecuta en un 50 por ciento, y esto tiene una explicación que considero muy sencilla: cuanto menos se rompe, menos hay que arreglar. Si el año pasado hemos conseguido que se rompa un 50 por ciento menos, evidentemente, gastamos un 50 por ciento menos en reparación de lo que se ha roto. Yo creo que hay que felicitar al Cuerpo de Bomberos por el especial cuidado y precaución que han tenido durante el año pasado con todas las instalaciones de los 17 Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid que existen actualmente.

Respecto a la partida 6075, que se refiere a la campaña Infoma 99, quiero decirle, señora Noya, que me produce extrañeza que pregunte por esta partida, porque se encuentra ejecutada en un 96 por ciento. No solamente esto, sino que de los 1.160 millones que tiene la partida, no se ejecutaron 43

millones. A mí me parece que éste es un dato satisfactorio, y que debemos felicitarlos por la gestión de esta Dirección General. De cualquier manera, sí quiero decirle que, efectivamente, no se ejecutó en 43 millones de pesetas, a pesar de que la partida se aumentó de 960 a 1.160 millones de pesetas, debido a que se consideró necesario, por el aumento de tiempo de la campaña Infoma, debido a las condiciones meteorológicas existentes. Aun así, repito que se ejecutó en un 96 por ciento.

Respecto a la partida 2289, "Convenios", quiero decirle, señora Noya, que ya he contestado. De cualquier manera, vuelvo a decir que es el crédito reservado para los gastos originados por los convenios suscritos entre la Comunidad de Madrid y diversos Ayuntamientos para la colaboración en la prestación del Servicio de Atención de Llamadas 1-1-2. Estos Ayuntamientos no cumplieron en su totalidad las guardias, y, por lo tanto, esta parte proporcional que no cumplieron no les fue abonada.

Por lo que se refiere a la partida 7639, "A Corporaciones Locales", también he contestado anteriormente. Quiero decirle que esta partida corresponde a Unespa, y recoge los créditos correspondientes a la contribución especial prevista en la Ley 14/94, de 28 de diciembre, por la que se regulan los servicios de prevención y extinción de incendios. Esta contribución, como usted conocerá, se produce por el establecimiento, mejora y ampliación del servicio de prevención y extinción de incendios, y la Comunidad de Madrid, de acuerdo con los municipios que prestan el mencionado servicio - aunque su opinión es que esta Consejería no sabe suscribir convenios, yo creo que éste es un claro ejemplo de que sí sabe, porque, evidentemente, hemos realizado convenios con los municipios que tienen actualmente el servicio propio de prestación de incendios; el otorgamiento de las cuotas de Unespa, que, como usted sabrá, son de un 5 por ciento-, hemos acordado el importe correspondiente a esta contribución especial, transfiriendo a continuación los correspondientes créditos, en función del importe de las primas. Sin embargo, la tramitación administrativa precisa, así como las negociaciones previas, impidieron que se produjera el ingreso de la gestora; es decir, el ingreso Unespa, y, en consecuencia, el pago a los Ayuntamientos en el año 99. No obstante, debido a nuestra capacidad negociadora y 'conveniadora', hemos llegado a un convenio con estos Ayuntamientos para que los pagos del año 99 y los del 2000 se produzcan conjuntamente en este

año, y ya se están tramitando.

Respecto a la partida 703, también me produce extrañeza que le preocupe su ejecución en un cien por cien, como, efectivamente, se ha ejecutado en un 50 por ciento, que usted dice que se ha dado íntegramente al Estado. Pues bien, esta partida se dio como fondo de ayuda para la construcción de una Comisaría de Policía Nacional en Coslada y en San Fernando de Henares. Efectivamente, fue un convenio también entre la Comunidad de Madrid, a través de esta Dirección General, y los Ayuntamientos de Coslada y San Fernando, en el que, por supuesto, intervino el Ministerio del Interior, lo que es un ejemplo más de la capacidad negociadora de la Comunidad de Madrid, por el que se llegó a construir, como usted sabe, una Comisaría en Coslada y San Fernando. Si me lo permite, señora Noya, le aconsejo que hable con los Alcaldes de estos dos municipios de la Comunidad de Madrid, que creo que están plenamente satisfechos con la colaboración de esta Dirección General y, por supuesto, con el convenio al que llegamos con ellos. Muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DE LA ACADEMIA REGIONAL DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD** (Enric Gispert): Buenas tardes, señora Presidenta, Señorías. Voy a contestar a las preguntas formuladas por la señora Moya, referentes al Programa 307, "Formación en materia de seguridad". En el Capítulo Segundo usted hacía referencia a la partida 2609, "Otras acciones de formación", en cuanto a la necesidad de impartir cursos de protección civil. En esta partida se llegó a una ejecución del 83,94 por ciento, si bien es cierto -como ustedes conocen- que la ejecución de esta partida está supeditada a las acciones formativas que la ARES tiene encomendadas; es decir, estas acciones formativas se desarrollan a lo largo del año.

El curso básico de la promoción 34 de la Policía Local empezó en octubre del 99, con lo cual, en los últimos meses ciertos gastos de esta partida se tuvieron que imputar en el año 2000 por cuestiones presupuestarias, y asciende a la cantidad de 11.990.000 pesetas, que, si las sumamos a los 75.580 de ejecución del año en curso, llegamos prácticamente a un 99,2 por ciento de ejecución de esta partida.

En cuanto al número de cursos de protección civil, en el año en curso se realizaron exactamente cinco cursos de protección civil,

desglosados en formación básica de voluntarios municipales y cursos de actualización en protección civil y prevención de incendios, con un alumnado total de un número de 208.

La otra pregunta hacía referencia a la partida 2284, "Convenios con universidades". Se realizaron convenios con universidades -a continuación los voy a describir- que han redundado positivamente en la formación del alumnado de la escuela, si bien es cierto que no representaron un gasto que estaba estimado al inicio y que ascendía a la cantidad de ocho millones y medio.

Respecto a los acuerdos de colaboración con las universidades que llevó la ARES fueron con la Universidad Carlos III, la Universidad Autónoma de Madrid, el Instituto Mafre de Seguridad Vial, la Fundación Ortega y Gasset, y con dos escuelas de Policía de ámbito nacional de las Islas Baleares y de la seguridad del Gobierno de Navarra.

Finalmente, en cuanto al Capítulo Sexto, bien es cierto que sólo se ha llegado a un 40 por ciento, concretamente a un 47,8 por ciento de ejecución, pero también bien es cierto que se trata básicamente de una inversión en un aula magna, que, por diversas tramitaciones administrativas, no se llegó a ejecutar y que en su día, en la comparecencia de la Asamblea del 26 de octubre, ya se indicó la dificultad de llevarla a cabo por razones y consideraciones técnicas por parte de la Dirección General de Arquitectura. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA** (García Cañete): Yo creo que el señor Consejero ha contestado ampliamente a la intervención del señor Setién, y voy a tratar de matizar y contestar aquellas cuestiones que ha planteado la señora Moya sobre el Programa 508; posteriormente, para contestar a las preguntas referentes al Programa 510, contestará la Gerente del Instituto.

La primera referencia es a las partidas relacionadas con convenios, la 2281 y 2282. Son convenios nuevos que se han realizado, a través de la Dirección General de Agricultura, por parte de la Consejería de Medio Ambiente en materias de protección y bienestar animal con la Facultad de Veterinaria y con el Colegio de Veterinarios, así como con el propio Ayuntamiento de Madrid. Dichos convenios han sufrido diferentes cuestiones derivadas de su tramitación, y han sido convenios que han empezado a entrar en vigor a lo largo del año 2000,

que han cumplido los objetivos planteados.

En cuanto a las partidas provenientes del Capítulo Cuarto, a las que hacía referencia la señora Moya, partidas 4809 y 4820, respecto a la primera, a la partida 4809, destinada a "Otras instituciones sin fines de lucro", a través de esta partida la Dirección General de Agricultura trata de dar apoyo a las organizaciones profesionales agrarias y a otras entidades profesionales agrarias, bien uniones, federaciones, cooperativas agrarias, etcétera. Concretamente, se da subvención a tres organizaciones agrarias y a una asociación de cooperativas con mayor implantación dentro de nuestra Comunidad.

Esto se hace mediante la Orden 2039/98, y se financian fundamentalmente y de forma parcial las actividades formativas y de divulgación de temas agrarios de dichas entidades, así como gastos de funcionamiento. La ejecución en AD fue un 98 por ciento, y un 82 por ciento en fase OK, con un crédito inicial de 10 millones de pesetas que se incrementó hasta un total de 84.500.000 pesetas, en el ánimo de dar respuesta a las peticiones realizadas en esa Orden de subvención por las propias entidades que, tras su aprobación, tienen que presentar y dar cumplida cuenta de las facturas y de los justificantes para poder tramitar el pago. En este sentido, una de las organizaciones profesionales no presentó esa documentación y, por lo tanto, no coincide lo tramitado en fase AD con lo ejecutado en fase OK.

Respecto a la partida 4820, "Actuaciones cofinanciadas del Fondo Social Europeo", quiero hacer una reflexión un poco más extensa respecto a lo que es la formación que la propia Dirección General de Agricultura, el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario y el Instituto Madrileño de Investigaciones Agrarias realizan en temas de formación, no ceñirme única y exclusivamente a esta partida en particular. Es necesario recalcar que durante el año pasado, el año 1999, se pusieron en marcha más de 27 cursos de enseñanza no reglada, en los que por supuesto había formación destinada a la mujer y formación, como antes hacía referencia el Consejero, en materia de regadíos como puntos que han salido a lo largo de la tarde.

También quiero decir que se han dedicado más de 12 millones de pesetas en financiación a publicaciones vinculadas a los temas lógicamente de formación, en el ánimo de incidir en el cambio de mentalidad que debe producirse en nuestro sector agrario y ganadero, conforme a los nuevos retos que

la Unión Europea y la nueva política agraria nos plantean.

Respecto a las partidas del Capítulo Sexto, la partida a la que ha hecho referencia la señora Moya, la 6079, "Otras actuaciones", quería saber en qué se ha gastado esa partida. Le indico que, en el ánimo de apoyar las concentraciones parcelarias y la mejora en la gestión de las explotaciones agrarias, se ha apoyado arreglos de caminos rurales en siete municipios, concretamente en Chinchón, Pozuelo del Rey, Torremocha, Patones, Redueña, Pedrezuela y Valdetorres del Jarama, con el objeto de hacer frente a estas peticiones que los propios Ayuntamientos hicieron.

Respecto a las cuestiones que se planteaban dentro del Capítulo Séptimo, también quería aclaraciones de dónde proceden los fondos y si esos fondos se pierden o no, quiero distinguir dos partidas fundamentalmente, la 7733 y la 7736. Quiero marcar esa diferencia porque cada una tiene una financiación diferente y una procedencia diferente de los fondos. En el primer caso, en la partida 7733, fundamentalmente dirigido al desarrollo ganadero, no está financiada por la Unión Europea, sólo es financiada en un 50 por ciento por el Ministerio y el otro 50 por ciento la propia Comunidad. El Ministerio financia en función de lo que porque entiende que eso depende de las anualidades y de las inversiones que se van haciendo año a año. Por lo tanto, habrá años en los que la Comunidad de Madrid recibirá una cuantía mayor y otros años en los que recibirá menos, como ocurre con el resto de Comunidades, en función de las subvenciones y de los apoyos que se vayan dando desde cada una de las Comunidades.

Respecto a la partida 7736, "Actuaciones agrícolas", estamos hablando de una financiación distinta, y es lo que conocemos como programas agroambientales. Son programas divididos en un período de cinco años y, por lo tanto, el reparto de los fondos se realiza a lo largo de todo el período; fondos que no son ejecutados durante un año durante un año no se pierden, sino que lo que se hace es que al año siguiente hay un plazo de cinco años para poder ejecutar la cantidad total concedida por Europa. La Unión Europea financia un 50 por ciento, un 25 por ciento aproximadamente el Ministerio, y otro 25 por ciento la Comunidad Autónoma.

Es cierto que en la partida 7736, el porcentaje del 60 por ciento nos gustaría que hubiese sido más alto, si bien se plantearon en su momento ayudas que tuvieran una carga social importante que

podiera llegar a todo el sector. Por tanto, reconocemos que las ayudas han sido un éxito en cuanto a la demanda, y nos hemos visto desbordados en a su ejecución.

Estamos hablando de expedientes que superan los 7.000 entre cada una de las líneas y de todos es conocida la gestión que suponen esos 7.000 expedientes, muchos de ellos con ayudas pequeñas para lo que supone la gestión, pero con la misma importancia que las ayudas grandes, y eso ha hecho que se hayan ido acometiendo los gastos a lo largo del año 2000 y, por lo tanto, esperamos que se haya llegado a ejecutar en su totalidad y a responder a las expectativas creadas. Muchas gracias.

La Sra. **GERENTE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE DESARROLLO AGRARIO** (Serrano de Noreña): Como responsable del Programa 510 voy a contestar a las dos preguntas que ha realizado la señora Moya, pero solamente en aquellos capítulos y en aquellas partidas correspondientes a lo que gestiona directamente el Instituto, es decir, a las preguntas sobre los Capítulos Cuarto y Séptimo.

Empezando, aunque no por el orden de las preguntas, como ha hecho la señora Moya, sino por orden de Capítulos, voy a empezar por contestarle a la partida 4829, "Formación no cofinanciada", es decir, en esta partida no se cofinancia con ningún fondo estructural de la Unión Europea, por lo tanto del Fondo Social Europeo, sino que es una partida íntegramente financiada por el Instituto, por tanto, por la Consejería de Medio Ambiente. Esta partida está destinada a la financiación de becas para posgraduados, para licenciados superiores y medios, para hacer prácticas y ampliar conocimientos dentro de los centros y las fincas que gestiona el Instituto. Esta partida contaba en el año 99 con un presupuesto de 9.936.000 pesetas, se ha ejecutado en un 99 por ciento, por tanto, se han gastado 9.884.000 pesetas, y ha quedado un saldo remanente de 52.000 pesetas por un único motivo: la renuncia de un becario en el último medio mes que quedaba del año, por tanto, no se pudieron convocar nuevas becas y ha quedado un saldo remanente de 52.000 pesetas. Esto con respecto a la primera pregunta de la partida 4829.

Respecto a la pregunta que ha hecho sobre la partida 6100 del Capítulo Sexto, "Conservación de terrenos", esta partida ha sido una partida que tradicionalmente en el Instituto se ha utilizado para la contratación de personal eventual con el fin de

acometer precisamente estas actuaciones de conservación de terrenos. Con el fin de que esto se arreglase definitivamente, en el año 99 hubo un acuerdo entre los sindicatos y Función Pública para que con esa partida 6100 del Instituto se financiase la creación de 40 plazas de lo que se llaman fijos discontinuos laborales, para acometer precisamente esta conservación de terrenos. En el año 99 esta partida tenía un saldo inicial de 59 millones, que se redujo en 39.284.000 pesetas precisamente para la creación de estas 40 plazas y, por tanto, quedó simplemente un presupuesto para conservación de terrenos gestionado por el Instituto de 19.716.000 pesetas que se han ejecutado en un cien por cien. Éstas son las dos preguntas que contesto a la señora Moya.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Ravassa Checa): Como responsable del Programa 900 voy a hacer una referencia al Capítulo Primero, ya que tanto el señor Garrido como la señora Moya han mostrado su interés en algunos programas y, en concreto, en lo referido al Capítulo Primero.

Por continuar un poco con la línea de lo que estaba manifestando mi antecesora en la intervención, doña Fernanda Serrano, quisiera incorporar qué es lo que ha sucedido con posterioridad a la creación de esas 40 plazas, que fueron dotadas con cargo al Capítulo Sexto, y se permitió una modificación presupuestaria para que fueran incorporadas al Capítulo Primero. Tuvimos ocasión de exponer en la intervención, creo que fue en diciembre cuando hablamos de este tema, cómo se había llevado a efecto este expediente que, efectivamente, supuso la creación de 40 plazas. El problema de estas 40 plazas, como recordarán algunas de SS.SS. que estaban presentes en esa intervención, era que consistían en unas plazas dotadas al 25 por ciento y, además, eran contratos de duración determinada; eran plazas de personal laboral de duración determinada y al 25 por ciento. Esto, lógicamente, dificultaba en exceso la contratación de personas que pudieran estar interesadas en ese tipo de contratos, no solamente porque eran al 25 por ciento, sino también por su escasa duración durante un período anual. Lo hizo con estas plazas, y creemos que con la anuencia y el apoyo de la representación sindical, fue la reconversión de esas 40 plazas, al 25 por ciento y de duración determinada, por 15 plazas al cien por cien de personal laboral fijo. Ésta ha sido la razón por la cual, de 40 plazas con esas características que

dificultaban tremendamente la contratación para las labores agrícolas, hemos pasado a esas 15 plazas.

Por lo demás, yo creo que el capítulo 1 del Programa 510 "Desarrollo Agrario", del ITDA, se ha ejecutado prácticamente en su totalidad. Es cierto que cuando se habla del Capítulo Primero, como señaló en su inicio en la exposición el señor Consejero, prácticamente se llega al cien por cien; en este caso hemos llegado al 94 por ciento de ejecución durante el año 1999, pero tenemos que tener en cuenta que una de las partidas que computan ese porcentaje es, precisamente, la partida 1600, que es la correspondiente a cuotas sociales, que, por una serie de circunstancias, normalmente no suele pasar del 85 o del 88 por ciento de la previsión de gastos.

Entrando, en concreto, en algunos de los programas a los que se ha referido doña Encarnación Moya, creo recordar que se ha referido al Programa 309, "Protección Civil": el 1-1-2; incluso ha señalado que hay una escasa, parece ser, ejecución. Lo que sí es cierto es que en ese Programa 309, y, concretamente, refiriéndonos al 1-1-2, en capítulo 1, tan sólo con que exista alguna vacante durante algún tiempo en el transcurso del año, puede producir una baja importante en el porcentaje de ejecución, ya que tiene un personal administrativo, con vinculación con la Administración, muy escaso.

Quiero recordar que en el año 99, durante bastante tiempo, durante los primeros siete u ocho meses -quizá nueve- del año 99, estuviese vacante el puesto de director del Centro. En septiembre se cubrió y, por tanto, ha habido esa dotación que ha quedado como remanente en "altos cargos", que, en realidad, no es tal; es un nivel 30, con rango de subdirector, los antiguos subdirectores generales.

También es cierto que la dotación que tenemos de personal laboral, si S.S.S. lo comprueban en la información que se les ha facilitado, es escasa, porque también hay muy poco personal laboral. Tenemos una dotación de 3 millones, y se ha ejecutado el 53 por ciento, es decir, que son porcentajes que, necesariamente, cuando computan resulta un saldo, en principio, bajo de ejecución del capítulo 1, pero, probablemente, por estas circunstancias. Fundamentalmente, el funcionamiento del 1-1-2 como unidad administrativa está dotado con escaso, pero yo diría que con el suficiente personal administrativo. Ya saben ustedes que, fundamentalmente, está atendido por personal de la sociedad anónima 1-1-2.

Respecto al Programa 508, "Desarrollo Agrario", también yo creo que se ha llegado a una ejecución alta en lo que pueda ser el capítulo 1. Estábamos hablando de una ejecución del 95 por ciento, si bien es cierto que, si no tuviésemos en cuenta la ejecución de la partida 16 de "Cuotas Sociales", que está en el 88 por ciento, probablemente el 95 subiría.

Yo creo que tampoco hay que colgarse ninguna medalla, porque la ejecución del capítulo 1 es, lógicamente, la más fácil.

Por otro lado, también ha habido una referencia, y ya en concreto, a las afirmaciones de don Francisco Garrido, en relación a que él encuentra que las partidas de crecimiento de plantilla que, concretamente, figuraban en el Programa 900, y en el Programa 903 del ejercicio presupuestario del año 99, de pronto desaparecen y parece ser que nadie sabe dónde acaban. Estas partidas han acabado en una Orden de la Consejería de Presidencia, que se publicó el día 2 de septiembre, la Orden 1615, de 2 de septiembre, por la cual se dotó a la Consejería de Medio Ambiente de 99 puestos de trabajo más, fundamentalmente derivados de lo que antes el Director General de Calidad, don Ignacio López Leacho, comentaba que era la operación famosa, la operación "Cámara". Han sido, exactamente, 49 puestos nuevos los que se han dotado, y 50 puestos que estaban creados pero no estaban dotados. En total, en esta Orden que se publicó el día 9 de septiembre aparecen 99 puestos más. ¿De dónde ha salido el dinero? Cuando se hace una modificación presupuestaria, el importe que aparece en la partida 18 de los respectivos programas, en el momento en que se pasa a creación de puestos de trabajo, esas partidas se van distribuyendo en las partidas correspondientes a sueldos, a complementos de destino, a complementos específicos; es decir, en los distintos conceptos retributivos que integran las retribuciones de los funcionarios que van a desempeñar esos puestos que se han creado. Por tanto, no han desaparecido; han desaparecido de la partida 18, "Crecimiento de plantilla", y se han integrado en las correspondientes partidas que dan respuestaz a estos conceptos retributivos.

Ésta, quizá, sea la razón por la cual aparece esa desaparición y luego no se sabe bien dónde están encuadrados. Ésta es la intervención que deseaba hacer; nada más. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR DE MEDIO NATURAL** (Del Álamo Jiménez): Señora Presidenta, Señorías. Quería hacer primero unas consideraciones generales, aparte de que el señor Consejero ya ha hecho alusión a ellas, pero quiero recalcar algunas.

En cuanto al tema de las bajas, por supuesto que nosotros ponemos en marcha la tramitación de nuevos proyectos con cargo a las bajas, pero, conociendo los procedimientos administrativos y adaptándonos a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hay unos plazos establecidos que son difícilmente acelerables y, por tanto, tenemos que regirnos por ellos. Como consecuencia, en muchas ocasiones, proyectos que serían de recuperación de esas bajas, no llegan a ejecutarse completamente a lo largo del año. Creo que una buena gestión es tener ya elaborados esos proyectos, tenerlos adjudicados y que estén en marcha.

Respecto a las condiciones climatológicas, yo quisiera hacer hincapié en esto porque es el pan nuestro de cada día. Ha comentado el señor Garrido que los campesinos se quejan de este tema. Naturalmente que los campesinos se quejan, porque son los que conocen y los que padecen estas condiciones climáticas, y es fácil ver los toros desde la barrera cuando criticamos esa actitud de los campesinos. La situación real es que la mayoría de las veces llueve en exceso o llueve demasiado poco. Qué le vamos a hacer; ya quisiéramos que las condiciones climatológicas se adaptasen a nosotros y no nosotros a las condiciones climatológicas.

Yo soy de los que piensa que la prevención de incendios y los tratamientos deben hacerse en invierno, en primavera, en verano y en otoño; pero aquí, yo recuerdo que haciendo algunos trabajos de este tipo el año pasado surgió un conato de incendio y se nos dijo que cómo se podía hacer ese tipo de trabajos con esas condiciones; o cómo, teniendo una máquina en una pista determinada, se nos ocurría hacer trabajos en esa pista en esas épocas. ¡Hombre!, si ustedes mismos introducen esas condiciones climatológicas como factores limitantes, a la hora en que la oración se vuelva por pasiva hay que reconocer que esas situaciones, queramos o no queramos, son así.

Lo fundamental, creo, es estar dispuestos y tener el presupuesto suficiente para que, cuando las condiciones sean las adecuadas, seamos capaces de abarcar estos presupuestos. Yo creo, y no sólo lo creo, sino que lo afirmo con rotundidad, que nunca en

la Comunidad de Madrid se han pagado más de 7.000 millones de pesetas en Medio Natural, y digo nunca, pero ni por asomo, y, a lo mejor, en este momento estamos más pendientes de lo que hemos dejado de ejecutar que de lo que hemos hecho.

Francamente, de esta ejecución presupuestaria no voy a decir que estoy orgulloso, porque mientras quede una peseta sin gastar ni puedo decirlo, pero hay cierta satisfacción en haber casi duplicado el presupuesto del año anterior en el año 99.

Concretamente, decía el señor Garrido -y creo que hay un error en lo que me ha parecido entenderle- que en las partidas correspondientes a repoblaciones y tratamientos habíamos dejado de invertir cerca de 2.500 millones de pesetas. Yo no sé si se ha dicho eso o es que yo lo he interpretado mal, porque 2.500 millones de pesetas no las hay en esa partida, ni es una cifra que hayamos dejado de gastar en todo el Programa. Supongo que habrá algún error o es que yo lo he interpretado mal.

En cuanto a los millones de árboles, efectivamente, y como cosa curiosa le puedo decir que, de todos los proyectos de repoblación, tan solo una plantación en la Sierra Norte, en el monte 1.007, de 5.700.000, una arbolación en Umbría del Barranco, en Santa María de la Alameda, una plantación en la sección 2, sureste, de 3,8 millones y de 2 millones, respectivamente, han sido las únicas que han quedado sin ejecutar en cuanto a repoblaciones, otra cosa son los tratamientos selvícolas.

Cuando se analizan de una forma tan fría los números de los que hemos estado hablando, quizás quede simplemente eso, los números: el 80 por ciento de ejecución, queda un 20 por ciento, etcétera. Quizás lo lógico y lo bueno sería poder analizar el porqué de cada una de las cosas y decir, por ejemplo, en el capítulo de incendios, dentro de la partida 6075, se dejan de invertir cien millones de pesetas porque no ha sido necesario, gracias a que durante el año 99 no hubo que gastar en horas extraordinarias, comidas, maquinaria de incendios, etcétera.

Efectivamente, tenemos unas rescisiones de contratos importantes en las partidas 6077; como consecuencia de que no se cumplen debidamente los pliegos de condiciones, lo que hay que hacer es rescindir esos contratos, aunque eso suponga una disminución de la ejecución presupuestaria de ese año. Nada más, y muchas gracias.



El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (López-Galiacho Perona): Voy a contestar brevemente a tres cuestiones que se han planteado en las intervenciones de los señores Diputados.

La primera se refiere a lo que se ha dicho sobre la falta de inversión en materia de residuos -creo que es lo que se ha dicho- y la poca importancia que este Gobierno le estaba dando a la política de residuos en esta Comunidad Autónoma, por la poca caracterización que se hacía, etcétera. Solamente quiero que conste un dato: la inversión en materia de residuos, aproximadamente 3.600 millones de pesetas, se ha ejecutado al cien por cien, entendiéndolo como tal todas las inversiones realizadas en plantas de clasificación, en vertederos y en gestión de residuos, sin contar, lógicamente, con el Capítulo Primero, que se refiere al personal necesario para ejecutarla. Son 3.600 millones en materia de residuos; a mí me gustaría que se hiciera la comparación con otras Legislativas.

En materia de suelos, la Ley 10/98 fue bien clara al respecto, en el sentido de que es solamente competencia de la Comunidad Autónoma la inspección, el control, la vigilancia y la autorización en materia de suelos contaminados. El Gobierno regional sacó su decreto en materia de suelos, y, adelantándose incluso a la propia Ley 10/98, elaboró el Plan Regional de Suelos, que corresponde exactamente a la partida 3623, sobre la que preguntaba el señor Setién. El Plan Regional está hecho y ejecutado al cien por cien. Evidentemente, por lo que se refiere a actuaciones concretas en recuperación de suelos contaminados, ya se dijo por parte de este Director General en esta Comisión que el Gobierno regional no va a invertir una sola peseta en descontaminar suelos, salvo que, dentro del procedimiento administrativo creado "ad hoc" en el decreto, y por oficio, tuviese que actuar, puesto que la Ley obliga al causante, al responsable de la contaminación de ese suelo a su limpieza.

En materia de residuos industriales, también me ha sorprendido que el señor Setién desconociera que también se ha ejecutado el Plan Regional de Residuos Industriales, que se presentará en breve; es una partida que también está ejecutada al cien por cien.

En materia de calidad del aire, por seguir hablando de la 6075, se han invertido 88 millones de pesetas exclusivamente en mejora de la red de control de la calidad del aire. Evidentemente, 88 millones de

pesetas supone incrementar los equipos; incrementar el potencial de control sobre toda la Comunidad Autónoma, estando siempre muy por delante de lo que son las exigencias que establece la propia Directiva Marco de Calidad del Aire. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN AMBIENTAL**

(Hernández Martín): Muy brevemente, me referiré únicamente a dos cuestiones que se han tratado por parte de los señores Diputados. La primera se refiere a lo que ustedes señalaban de que existía una baja ejecución en las partidas destinadas a convenios; concretamente, dentro del Programa 904, les indicaré que hay una ejecución de un 93 por ciento, y que, por ejemplo, en los convenios con universidades ese porcentaje llega al cien por cien, y hablamos de convenios como los que se han realizado con la Universidad Complutense, con el Departamento Intrauniversitario de Ecología, con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, o hablamos también de otras formas de colaboración como la que mantenemos con el Museo de Ciencias Naturales o con el Real Jardín Botánico.

Por otro lado, otra de las cuestiones que también se han tratado y se han vuelto a sacar en el transcurso de este debate ha sido la supuesta escasa atención al medio natural, dentro del Capítulo Sexto. Concretamente, el señor Garrido ha insistido en el tema de la partida 6075, que creo que antes he explicado, pero yo creo que también es interesante que nos fijemos en otras partidas del Capítulo Sexto, por supuesto, dentro del Programa 904. Fijémosnos, por ejemplo, en la partida 6174, "Caminos y vías pecuarias", que tiene un nivel de ejecución del 99 por ciento; partida 6082, "Señalización", con un nivel de ejecución del 97 por ciento; partida 6021, "Construcción de edificios", con un nivel de ejecución del 77 por ciento; pero también quiero llamar la atención sobre el hecho de que se han ejecutado 206 millones, que son 50 millones más de los que estaban previstos en el crédito inicial, y que se han aplicado a obras de ampliación y mejora de centros de educación ambiental, como ha sido el del Hayedo de Montejo, el del Arboreto Luis Ceballos, el del centro Puente del Perdón, en Rascafría, y, fundamentalmente, a la construcción del nuevo centro, al que me he referido anteriormente también, el de la Laguna del Campillo, en el Parque del Sureste, y al inicio de las obras del Centro Casa del Águila, en Chapinería.

También le puedo citar la partida 6404, "Información cartográfica", donde, por ejemplo, se ha trabajado en la digitalización de las capas temáticas de litología y geomorfología de la Comunidad Autónoma de Madrid; en la organización de la cartografía asociada al Plan Forestal, y en otro tipo de trabajos vinculados con el medio natural.

En definitiva, y para concluir, yo creo que, con estas cifras, es difícil colegir que dentro del Programa 904 antes, y ahora del Programa 603, se esté invirtiendo poco en medio natural, y, en concreto, en la misión que tiene encomendada esta Dirección General de Educación y Promoción Ambiental de extender entre los ciudadanos de Madrid la conciencia y la sensibilidad frente a la necesidad de proteger y mejorar nuestro medio ambiente. Nada más, y gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Antes de preguntar si hay alguna intervención muy puntual, simplemente, como el señor Consejero ha dicho en su intervención inicial, quiero pedirle disculpas porque, efectivamente, esta Presidenta no tuvo en cuenta que hubo dos intervenciones por parte de los Grupos de la oposición en las cuales expusieron sus motivos cada uno en un turno distinto. Pero también, para que sea benevolente con esta Presidenta, le diré que no hay mal que por bien no venga, y eso nos ha permitido que tanto usted como sus altos cargos hayan podido decirnos cuál es la política de esta Consejería, y a lo mejor hasta ha convencido a algunos de los que están en la oposición. Por lo tanto, le ruego que me disculpe. Ahora sí preguntaré a SS.SS. si tienen alguna pregunta puntual que hacer antes de levantar esta sesión. *(El señor González Blázquez pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Una intervención de mera cortesía con alguna cuestión puntual. En principio, quiero agradecer las explicaciones de todos, del señor Consejero, de sus altos cargos, y siempre hay alguna excepción, salvo en una excepción que no voy a relatar, en la que alguno se ha permitido tocar cuestiones que yo creo que les corresponden a los Diputados y los Consejeros, que es comparar en un momento determinado una situación que se produce ahora con otras Administraciones. Ha sido ejemplar en todos los casos, cuando técnicamente explican

cómo ejecutan su presupuesto, pero nadie se permite este tipo de licencias, que deben ser reservadas a aquellos que legítimamente somos elegidos por el pueblo de Madrid. Entonces, agradezco a todos, salvo en una excepción que no cito por cortesía.

Se refería fundamentalmente a una manía que hay en este momento de comparar continuamente con antiguas Administraciones, Administraciones que fueron gobernadas por el Partido Socialista Obrero Español con el apoyo de Izquierda Unida, y yo recuerdo, robándole el argumento al señor Piñedo, que ya empieza el momento en que el Partido Popular debe tomar nota de que lleva gobernando más de una Legislatura y que ya la herencia no la recibe de otros fundamentalmente, sino que la herencia la recibe de sí mismo.

Había una cuestión que ha aclarado el propio señor Consejero, cuestión que agradezco, cuando se ha referido a algún tema de las calderas de carbón. Claro, todos estamos de acuerdo en sustituir esa situación por otras situaciones medioambientalmente más agradables, y quiero dejar claro que, cuando alguien se considera satisfecho con una ejecución del 80 por ciento, debe también comprender que la oposición diga que ese 20 por ciento es muy importante, sobre todo, cuando es en partidas importantes, valga la redundancia, para determinados servicios.

Cuando el señor Setién hablaba de las condiciones lamentables de los retenes, el Consejero se preguntaba, ¿en qué momento?. Pues en el momento actual. Lo que pedía el señor Setién era precisamente que se obligara de alguna manera -se obligara, entrecomillado- a los Ayuntamientos para que cumplieran con su obligación, y aquel que no lo cumpliera sería lógicamente reo de sus propios incumplimientos. No se refería, supongo, a la indumentaria solamente, aunque en este momento podemos afirmar que la empresa adjudicataria no garantiza en su totalidad unas buenas condiciones de mantenimiento de esos retenes.

Hay algunas cuestiones menores. A nosotros no nos importa, por ejemplo, que se nos explique qué se ha ahorrado en dietas. A mí no me importa que la gente coma si cumple con su obligación; ese ahorro es el chocolate del loro y, lógicamente, lo más importante es que bomberos u otros servicios de este estilo estén prestos y entrenados para cumplir con sus deberes. Se refería también, en este mismo sentido, a la reparación de

las instalaciones, en los que también se ahorra. Evidentemente, si un bombero tiene un gimnasio y no se entrena no se deteriora y, por tanto, lógicamente no hay que mantenerlo ni conservarlo. Eso vuelve a ser el chocolate del loro, y desde luego ahí no debe estar la cuestión. Como yo había hablado de cuestiones no puntuales, resumo mi intervención agradeciendo a todos, menos en una excepción, la información que, puede ser subjetiva o no, pero que es una información técnica y adecuada, lógicamente defendiendo desde su óptica la ejecución de este presupuesto, porque no hemos de olvidar que ahora mismo no estamos hablando de temas abstractos, sino de la ejecución del Presupuesto de 1999, y, cuando no se ejecuta en su totalidad, hay un déficit que comprendan todos que nosotros critiquemos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Les rogaría que los asuntos los planteen de la manera más breve posible, puesto que llevamos ya bastante horas de debate. *(El señor Garrido Hernández pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Garrido.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Gracias, voy a ser muy puntual y telegráficamente. Señor López Galiacho, ha incurrido en el mismo error que el año pasado: ha vuelto a hacer juicios de valor que corresponden a los políticos, no a los técnicos. Señor Del Álamo, nunca se han dejado de ejecutar 3.000 millones en Medio Ambiente en esta Comunidad. Nunca. No los ha habido. No se han podido ejecutar. En esto estamos.

En cuanto a los retenes, señor Consejero, quiero decirle, en primer lugar, que los retenes antes no se distinguían por nada, pero este año se les ha vuelto a entregar a los contratados laborales en esos retenes ropa usada del año pasado, y equipos usados del año pasado. En segundo lugar, ya se les ha rescindido el contrato, cuando el trabajo se hace durante el invierno, el verano, la primavera y el otoño. Lo ha dicho el señor Del Álamo, y usted, señor Consejero -y le agradecería que se lo tomen tal como se lo voy a decir, simplemente como una reflexión, después de plantearle dos cosas, también telegráficas-, dice que no se puede hacer repoblación si no llueve, y no se pueden tratar las márgenes de los ríos cuando llueve. Tiene razón, y aquí se viene a aprender también. Bueno, pues ha habido un año de sequía, y deberían estar arregladas las márgenes de

los ríos; no lo están tampoco. Una de las dos cosas se puede hacer: si no llueve, se pueden arreglar las márgenes de los ríos, y si llueve se puede repoblar. Usted mismo.

En cuanto a las subvenciones a las gasolineras, lo comparan con lo de las calderas. Con lo de las calderas a los Ayuntamientos no se les ocurrió subvencionar a las minas. Los Ayuntamientos no subvencionaban a las minas para que no vendieran el carbón o para que purificaran el carbón; subvencionaban para que cambiaran de sistema los ciudadanos. Se trata de financiar o de ayudar económicamente a los que venden la gasolina; es diferente, no es lo mismo una cosa que la otra. No es lo mismo.

Si usted subvenciona a los vehículos para que pongan depuraciones y para que cambien al sistema de la gasolina sin plomo y que los adaptan, en lugar de gastar gasoil y todo esto, estaría haciendo una subvención directa equiparable a la de las calderas. De esta otra manera no; usted está subvencionando a empresarios para que después hagan lo que quieran; es verdad que se tendrían que ajustar a las condiciones y si no las cumplen tendrán que decirlo.

El otro tema de fondo es que yo me he equivocado, o al menos he creído que he sido yo el que se ha equivocado al plantear el debate y por esa causa creo que estamos tardando más tiempo del debido esta tarde, lo cual siento, por eso he pedido disculpas, y ese talante dialogante y reconecedor de cuando uno tiene algún fallo lo voy a seguir manteniendo continuamente, pero tampoco está bien aprovecharse de esa forma de ser, de ese talante, para intentar decir luego otras cuestiones. No he tenido una intervención corta más que por los motivos que he dicho; el trabajo lo traigo hecho, partida por partida, por tanto, no se trata de que no traiga el trabajo hecho. Simplemente es por eso por lo que iba la disculpa y por la cortesía parlamentaria que no debemos olvidar en ningún momento.

Ustedes hicieron una oposición que parece que estuvo muy bien durante un montón de años en esta Comunidad, hasta el año 95, en el año 95 esa oposición resultó y pasaron ustedes a gobernar; resultó porque lo que nos criticaban y algunos errores que cometimos nosotros lo reconocieron los ciudadanos y les votaron. En estos casos, da igual hablar de la Diputación de Madrid o del año 94 o del año 89, estamos gestionando, estamos viendo la

liquidación del Presupuesto del año 99 en el que gobernaban ustedes con unas condiciones concretas, con unos ingresos concretos y con unas inversiones concretas, eso es lo que hemos venido a analizar aquí, por eso decía antes al señor Del Álamo que nunca se han gestionado 7.000 millones de pesetas, como él decía, pero nunca se han dejado de ejecutar tampoco 3.000 porque antes no se utilizaban esas partidas, eran otras menores y ahora son mayores. Gracias. *(La señora Moya Nieto pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Señora Presidenta, voy a ser muy breve. Simplemente quería agradecer al señor Director General de Protección Ciudadana que venga a esta Cámara a dar consejos a los Diputados, pero también le agradeceré que no tergiversar mis palabras y que, además, permita que sean los Diputados de la Asamblea los que decidan con qué autoridades, bien sea municipales o de cualquier otra Administración, deben hablar. Yo creo que a usted le ha sentado bastante mal que se haga referencia a una partida que ha sido anulada o de ejecución cero, "Convenios con Corporaciones Locales", dedicadas al servicio de Protección Civil y usted ha hablado de Unespa, de convenios y demás, algo que pertenece a la partida 306 y no se me ha respondido concretamente qué ha pasado con esto. Si le sirve de ilustración, le voy a leer brevemente lo que el anterior Director de Protección Ciudadana dijo en esta misma Comisión: "Con relación a la partida 7639, la orden de subvenciones está ya preparada, está en la Secretaría General Técnica." Estamos hablando del mes de octubre; diga usted si esa orden la publicaron, la elaboraron y los Ayuntamientos han tenido la más mínima opción de poder acceder a esas subvenciones. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias. Quiero felicitar a la señora Presidenta por la generosidad que tiene con los Grupos Parlamentarios, porque no sé si estamos haciendo un resumen o consideraciones que están fuera del Orden del Día. De verdad, si volvemos a hablar de los retenes, que es un debate que se

suele plantear en esta Asamblea cada trimestre, deberíamos saber cómo estaban los retenes; ahora, por lo menos, tienen indumentaria, por lo menos tienen indumentaria; el señor González o el señor Garrido dicen que usada, no sé quién de los dos lo ha dicho, pero tienen indumentaria y tienen sistemas de autoprotección y van con zapatillas preparadas para el monte; por lo menos ahora ya tienen eso, algo es algo, porque resulta que si habláramos de cómo estaban los retenes es con lo que hay que compararlo, cómo estaban hasta el año 95 y cómo están en el año 2000, casi 2001. Con esto creo que es con lo que hay que compararlo, con las mejoras que este Gobierno ha realizado gracias a los Presupuestos que la mayoría parlamentaria de esta Cámara ha aprobado a propuesta del Gobierno con algunas modificaciones.

No se puede hablar de si ahora hay más o menos retenes. Todo el mundo sabe, y aquí todos lo conocemos, que el trabajo de los retenes, el número de trabajadores y el número de cuadrillas que hay en cada período del año, en cada estación y en cada mes está perfectamente definido y es conocido; por lo tanto, ahora no se puede venir aquí a decir que por qué se da de baja a tantos empleados de estos retenes llegados los meses de octubre, noviembre y diciembre. Lo que sí habría que decir es que antes, durante los períodos en los que no había peligro de incendios, no había retenes, y ahora sí los hay; eso es lo que hay que decir, y que eso va a cargo del presupuesto. Si ustedes quieren que hagamos un debate sobre retenes, lo hacemos, pero no es en el debate de presupuestos ni de control presupuestario cuando hay que hacerlo.

Por supuesto, este Grupo Parlamentario siempre apoyará todo tipo de partidas en los diferentes programas donde haya que extremar la amplitud presupuestaria, porque en muchas ocasiones no se puede conocer cuál va a ser la necesidad de utilización; por ejemplo -y podría servir para otros-, el caso que ha señalado el Director General de Protección Ciudadana de esos 100 millones: salvo que queramos que haya más incendios para gastarnos los 100 millones y para que no se nos critique que no hemos gastado esos 100 millones, pirómanos tenemos por ahí, y accidentes también se producen, y bien cercanos los tenemos.

Desde luego, lo que no podemos hacer es estar criticando la acción del Gobierno porque no se ejecutan partidas y únicamente se prevén por si se

producen esas circunstancias, que, en cualquier caso, siempre son negativas; no vengamos a hacer demagogia, que a veces aquí hacemos demasiada demagogia. Y la demagogia siempre suele estar más cerca de la oposición, que tiene que tratar de convencer al electorado, que del Gobierno y del Grupo Parlamentario que le apoya, que está más con el pie en la tierra y con el conocimiento de la realidad y de las situaciones, y que, además, trata de no malgastar y de administrar bien.

Por último, respecto al asunto de las calderas, como lo he sacado yo, me reitero y confirmo lo que también ha dicho el señor Consejero. Este tema no lo ha sacado ningún alto cargo ni el Gobierno; lo he dicho yo en mi intervención, y, por lo tanto, ese argumento que ahora se da es absolutamente inaceptable desde el punto de vista político, porque todos hemos estado de acuerdo en ello. Claro que hay que ayudar a los empresarios que venden gasolina para que adopten esas medidas, y, como también ha dicho el señor Director General, que parece ser que no se quiere escuchar todo, si no van por esa vía de la subvención o de la financiación, habrá que cambiar la normativa y tendrán que entrar por otro tipo de normativa, que para eso sí tiene competencia el Consejo de Gobierno. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señora Presidenta. Supongo que intervengo para terminar, a no ser que abramos otro breve turno de preguntas puntuales, como dice el Reglamento; pero, aprovechando este generoso turno, simplemente quiero decirle, por tranquilizar al señor Garrido, que no sea tan susceptible. Es probable que yo haya dicho que con un Grupo estaba debatiendo ya en un nivel, y que con el Grupo Socialista estaba debatiendo en otro nivel, porque las cuestiones que habían planteado en su primera intervención, con la estrategia de comparencias, ha sido distinta, lo cual nos obligaba a llevar ritmos distintos para Grupos Parlamentarios distintos; no le he dicho que me parecería bien ni que me pareciera mal; ha sido a usted a quien le ha molestado que yo le pusiera delante de su invidencia, en este caso; por tanto, no se preocupe, que en ningún caso yo no le había

hecho ningún reproche, y, si usted lo ha entendido así, se ha equivocado porque no había ningún reproche; simplemente he puesto, en este caso sí, en evidencia, lo que había sucedido.

Respecto a lo que ha dicho el señor Franco, por ejemplo, si yo ahora le digo al señor Franco que debato con dos personas o tengo dos debates distintos, en función de que se le permite que tome la palabra, como no puede ser de otra manera, a dos Diputados distintos de Grupos Parlamentarios, espero que no se ofenda; además, sé que no se va a ofender porque sabe que tengo que razón; es una evidencia. Lo cual, evidentemente, obliga a mantener dos debates con el Grupo de Izquierda Unida, no uno; pero estoy encantado porque, además, ustedes saben que, si hay algo que a mí me gusta es venir a la Asamblea y debatir.

Señor González, si usted lleva razón, como creo que la lleva, cuando dice, afirma y asegura que nosotros tenemos que responder con respecto a nuestra propia herencia, usted me tendrá que dar la razón cuando las críticas que ustedes hacen como leal oposición no insinúen siempre y permanentemente que nunca se ha estado peor o que todo está mal, por ejemplo con respecto a los retenes, porque, Señoría, el estado puede ser cualquiera menos el lamentable. Si usted utiliza el calificativo de lamentable para definir el estado de los retenes, yo me voy a una comparación que no deseo establecer; ahora, si usted me dice que me compare conmigo mismo, lo haré: de 1995 al 2001, la evolución y la situación de los retenes ha ido a mejor, siempre a mejor, en la calidad laboral del desarrollo del trabajo y en la calidad que recuperamos los ciudadanos como prestación de ese servicio. En los dos sentidos ha ido a mejor; lamentable, no. Si ustedes hubieran empleado otro calificativo, a lo mejor mi referencia con respecto al pasado se hubiera quedado más corta y no hubiera ido tan lejos; con lo cual, una por otra, en el sentido de que uno se compara en función de la crítica que recibe.

Yo le agradecería, intentando relajar el nivel del final de esta comparencia, que le contara al señor Setién lo de las calderas y lo bueno que fue para los ciudadanos de Madrid el que nosotros subvencionáramos a las minas, porque, en definitiva, fueron las comunidades de propietarios quienes cambiaron las calderas por otro tipo de calefacción que emitiera menos contaminación atmosférica. Señor Garrido, de verdad, cuando usted entienda la

diferencia de que, de la misma manera que subvencionar el cambio de las calderas no era subvencionar las minas, y que subvencionar a los propietarios de las instalaciones de servicio de gasolina no es subvencionar a las petroleras, a lo mejor se contestará a usted mismo a la comparación absolutamente alucinante que nos ha expuesto al final de su intervención.

Y, simplemente, para terminar, les diré que mis Directores Generales, los altos cargos de mi Consejería están absolutamente capacitados para hacer juicios de valor, porque incluso alguno de ustedes ha dicho: eso se lo tiene que reservar a los cargos políticos. Los Directores Generales que me acompañan son todos cargos políticos; los he nombrado yo como Consejero, y yo respondo de

ellos, pero no solamente respondo de ellos administrativamente, sino políticamente, y, por lo tanto, están capacitados para hacer juicios políticos, incluso los que duelen. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Yo me alegro de que al final el señor Consejero nos haya dicho que le encanta debatir, porque creo que el tema se nos ha ido a todos de las manos y ha habido mucho debate. Rogándoles disculpas por todo, y agradeciendo su presencia en esta Comisión, se levanta la sesión.

*(Eran las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos.)*



**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN**

**SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

BOAM	Suscripción anual: . . . . .	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual: . . . . .	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM . . . . .		18.700 Pts./112,39 Euros		

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 BOAM      9 DSAM      9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 20. .